



boletín

sobre el envejecimiento

perfiles y tendencias

Nº 32

NOVIEMBRE 2007

Servicios sociales para Personas Mayores en España. Enero 2007

EDITORIAL

La toma de decisiones, tanto en el ámbito público como privado, debe partir de un conocimiento previo de la realidad. Ante esta necesidad, el año 2000 el Observatorio de Personas Mayores inició un proyecto encaminado a analizar y difundir periódicamente un conjunto de indicadores sobre la oferta y características de los servicios sociales para las personas mayores existentes en España. La serie ha consistido en la recogida de datos, sistematización, análisis y difusión de los mismos anualmente. Todo ello, a través de la información proporcionada por Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. A lo largo de estos años, el proceso de elaboración de indicadores se ha tropezado con numerosos obstáculos generados por diversos factores, como la dispersión de la información o las diferencias conceptuales sobre cada uno de los recursos. Sin embargo, el esfuerzo realizado por las distintas instituciones, cada vez más implicadas en el proyecto, ha permitido mejorar la calidad de los resultados obtenidos.

La divulgación de los datos se ha llevado a cabo mediante la publicación de los Informes «Las Personas Mayores en España» (2000, 2002, 2004 y 2006), así como la inclusión en Portal Mayores (<http://www.imsersomayores.csic.es>) de estas publicaciones, junto con las tablas de datos en formato electrónico que permite ser utilizadas por profesionales del mundo del envejecimiento o cualquier otra persona interesada en analizar la situación de los recursos sociales para las personas mayores. También se ha difundido información sobre estos aspectos a través de nuestro Boletín del Envejecimiento, «Perfiles y Tendencias» (números 8 y 22), recogiendo los datos relativos a los años 2002 y 2005, respectivamente. En este número ofrecemos los resultados obtenidos del análisis de la información obtenida a enero de 2007.

Desde que se llevaran a cabo las primeras evaluaciones, se ha producido un notable incremento de la oferta de servicios sociales en España, incremento que ha sido especialmente relevante en

algunos de los recursos dirigidos a facilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual. Hay que destacar, también, la marcada orientación de los servicios sociales hacia la atención de las situaciones de dependencia, circunstancia que, desde la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha cobrado carta de naturaleza como derecho subjetivo. En cualquier caso, todavía queda un largo camino que recorrer para lograr una oferta de servicios sociales que satisfaga las necesidades de las personas mayores, que haga realidad el ejercicio de su autonomía y que avance decididamente en la prevención de las situaciones de dependencia y en su correcta atención cuando éstas se han producido ya.

Observatorio
de Personas Mayores

Primera edición: 2007

© IMSERSO, 2007

Edita: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Secretaría de Estado de Servicios Sociales,
Familias y Discapacidad
Avda. de la Ilustración c/v Ginzo de Limia, 58
28029 Madrid - Tel.: 91 363 89 35

NIPO: 216-07-006-2

Depósito Legal: BI-3.797-07

Imprime: Grafo, S.A.

Equipo Observatorio de Personas Mayores y Alboma 2000, S.L.

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

ÍNDICE

1. Los Servicios Sociales para Personas Mayores en España en 2007. Perspectiva General	2
2. Servicios de Atención Domiciliaria.....	5
2.1. Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD)	5
2.2. Servicio Público de Teleasistencia	9
2.3. Otros Servicios de Atención Domiciliaria	12
3. Servicios de Atención Diurna	14
3.1. Hogares y Clubes para Personas Mayores	14
3.2. Centros de Día para Personas Mayores en situación de dependencia	15
4. Servicios de Atención Residencial	22
4.1. Centros Residenciales.....	23
4.2. Estancias Temporales en Centros Residenciales	30
4.3. Sistemas Alternativos de Alojamiento	30
5. La aportación económica de los servicios sociales para personas mayores en España en el contexto de la Unión Europea	32

1. Los Servicios Sociales para Personas Mayores en España en 2007.

1.1. Perspectiva General

En España, 7.529.879 ciudadanos superan los 65 años, lo que supone el 16,7% de la población total (INE, 2007). Se trata de una población en crecimiento que demanda unos servicios sociales que respondan a sus necesidades. La elaboración de estos indicadores

se ha realizado a partir de una serie de fuentes secundarias y de la información obtenida directamente de Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sin cuya colaboración no hubiese sido posible elaborar este trabajo.

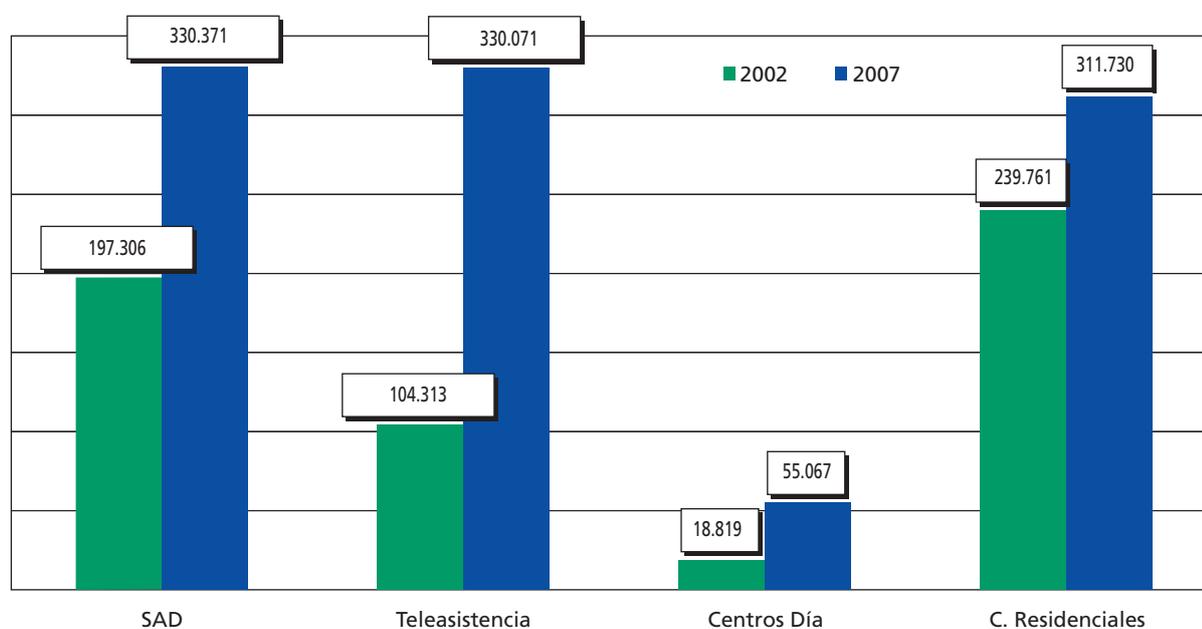
Fuentes secundarias consultadas. Año 2007

- *Las Personas Mayores en España* (Informes 2000, 2002, 2004 y 2006). Publicados por el IMSERSO.
- Base de datos de Residencias de Portal Mayores (<http://www.imsersomayores.csic.es>).
- Datos de Población. Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es) (Varios años).
- Cuentas Económicas. Contabilidad Regional de España.
- Eurostat (<http://www.europa.eu.int>).

Aunque la oferta de servicios sociales es insuficiente para atender a las personas mayores, desde 1999 se ha producido un incremento significativo y constante en la cobertura de sus necesidades en cada uno de los servicios. Como se puede apreciar en el Gráfico 1, el incremento más relevante se ha producido en el Servicio Público de Teleasistencia, cuyo

número de usuarios ha pasado de 104.313, en 2002, a 330.071 en 2007. Asimismo, el número de usuarios en centros de día es más del doble en este momento que en 2002, esto es debido a que se trata de un servicio cuyo desarrollo comienza a finales de los 90 y aún continúa en pleno periodo de extensión (Gráfico 1).

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA. 2002-2007



SAD, Teleasistencia: N.º Usuarios; C Día y C. Residenciales: N.º de plazas.
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Tabla 1. SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. Principales magnitudes. Enero 2007.

	Nº Usuarios (Plazas)	Cobertura	% usuarias mujeres	% usuarios/as 80 y +años	Precio (€/mes)
		(%/Pob.65 y + años)			
Servicio Público de Ayuda a Domicilio	330.371	4,39	69%	47%	208,47(1) 12,79 €/hora
Servicio Público de Teleasistencia	330.071	4,38	80%	53%	21,71(1)
Hogares y Clubes para personas mayores	3.551.934	47,17	57%	-----	-----
Plazas en centros de día para dependientes	55.067	0,73	65%	61%	652,68(1)
Plazas en centros residenciales	311.730	4,14	70%	64%	1.233,55(2)
Plazas para dependientes	193.422	-----	-----	-----	1.422,02(2)
Plazas en sistemas alternativos de alojamiento	9.848	-----	-----	-----	1.233,55(2)

(1) Precio Público. (2) Precio concertado.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Un primer análisis por servicios nos permite esbozar la situación de los servicios sociales para personas mayores en España, con fecha enero de 2007 (Tabla 1).

En el Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD), el número de usuarios atendidos es de 330.371, lo que supone un índice de cobertura del 4,39% y un incremento del 67% respecto a los usuarios contabilizados en el año 2002 (197.306)

El Servicio Público de Teleasistencia es el que mayor incremento ha experimentado en este período, contando con 330.071 usuarios, lo que supone un índice de cobertura del 4,38%, tres veces más que en el año 2002, en el que contaba con una tasa de cobertura de 1,45%.

Este importante incremento se observa también en los servicios de atención diurna, y muy especialmente en los Centros de Día que actualmente disponen de 55.067 plazas, frente a las 18.819 disponibles en el año 2002.

Por último, la cobertura de plazas residenciales alcanza en enero de 2007 a un 4,14% de las personas mayores de 65 años. Por primera vez, de las 311.730 plazas residenciales el 73% están destinadas a personas en situación de dependencia.

La observación de los datos nos permite afirmar que empieza a ser firme la tendencia de los servicios sociales por mantener a las personas mayores en su do-

micilio frente a la opción residencial. La implantación del sistema de servicios sociales en España es un hecho reciente. No es hasta los años ochenta cuando empieza a tomar relevancia un modelo público de atención, que pone en marcha una serie de programas y servicios para paliar las carencias socioeconómicas de las personas mayores. Fruto de la experiencia acumulada en estos años, surge el *Plan Gerontológico Estatal 1992-1997*, que sienta las bases conceptuales del modelo público de servicios sociales bajo el paradigma de «envejecer en casa». Pese a no tener valor normativo, el Plan Gerontológico ha contribuido a superar, desde la Administración Pública, el modelo benéfico-asistencial, predominante en los años anteriores. El resultado del esfuerzo realizado en estos años es el incremento observado en algunos servicios de atención domiciliaria como la Teleasistencia y en los Centros de Día. Este paradigma está en consonancia con las tendencias seguidas en los países de nuestro entorno, que favorecen claramente los servicios domiciliarios y optan únicamente por la institucionalización, en los casos estrictamente necesarios. La permanencia de las personas mayores en su entorno habitual no es sólo un modelo que quieran promover los poderes públicos. Es, sobre todo, el principal deseo de los ciudadanos mayores de 65 años, tal y como se viene constatando en las investigaciones y estudios realizados desde hace más de una década. Un ejemplo de ello lo aporta la última Encuesta de Condiciones de Vida (IMSERO-CIS, 2006) en la que sólo un 7,3% de las personas de 65 años o más, eligen la posibilidad de vivir en una resi-

dencia, de manera temporal o permanente, en caso de necesitar ayuda, frente al 77,1% que prefiere seguir viviendo en su casa con atención y cuidados; un escaso 10,6% viviría con sus hijos y el resto elegiría otras opciones, como acudir a un centro de día y por la noche regresar a casa, vivir en una vivienda compartida con otros mayores, o no elegirían ninguna de las opciones propuestas.

Para terminar, hay que destacar el carácter predominantemente femenino y longevo de los usuarios de

los servicios sociales en España. Como se puede apreciar en la tabla 1, excepto en los Hogares y Clubes, más de la mitad de las usuarias son mujeres, llegando al 80% entre los usuarios del servicio de teleasistencia. Lo mismo ocurre con las personas de 80 años o más, que superan el 50% en todos los servicios.

A continuación se presenta un examen más detallado de la oferta de servicios sociales para las personas mayores, desagregando la información por Comunidades Autónomas.

2. Los Servicios de Atención Domiciliaria

Uno de los principios que inspira la *LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* (en adelante LAAD) es la permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que la deseen sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida. Este principio basado en la estabilidad en el hogar habitual rige el desarrollo de los Servicios de Atención a Domicilio, en coherencia con las recomendaciones emitidas por los Organismos Internacionales y con la experiencia acumulada en los países europeos de amplia tradición en políticas sociales. La permanencia en el domicilio es, además, una de las preferencias de los ciudadanos, que en continuadas ocasiones han reafirmado su postura de querer seguir viviendo en su hogar habitual durante la vejez, incluso ante el advenimiento de situaciones de necesidad de ayuda, atención o cuidados por dependencia.

El impulso político de los distintos recursos domiciliares estos últimos años ha tenido como resultado un aumento en la prestación de estos servicios, y ha sido en 2007, por primera vez en la historia de nuestro país, que su índice de cobertura (SAD 4,39% y Teleasistencia 4,38%) ha superado a los recursos residenciales (4,14% en Centros Residenciales).

Entre los servicios de atención a domicilio para personas mayores se incluyen aquí el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), el Servicio de Teleasistencia y otros recursos que facilitan la permanencia en el hogar: prestaciones monetarias de carácter público (prestaciones para ayuda a domicilio, la adecuación de la vivienda, ayudas técnicas y las ayudas a familias cuidadoras), y servicios de comidas a domicilio y lavandería.

Los datos que a continuación se muestran se refieren a servicios ofrecidos desde el sector público (con aportación pública en su financiación) gestionados, en su mayoría, por entidades de carácter privado bajo el sistema de concertación.

2.1. Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD)

El servicio de ayuda a domicilio es definido por la LAAD como el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas, acreditadas para esta función. Y se clasifican en:

- a) Servicios relacionados con la atención personal, en la realización de las actividades de la vida diaria.
- b) Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros.

El número de usuarios de este servicio se contabiliza a enero de 2007 en 330.371 personas de 65 años o más (Tabla 2). Esta cifra ha aumentado en el último año en casi 25.000 usuarios (24.398), lo que supone un incremento del 8% en la población a la que se presta este servicio.

El índice de cobertura estatal se establece, por tanto, en 4,39% de promedio, es decir, algo más de cuatro personas mayores de cada cien son usuarias del SAD. Pero, aunque la media nacional sea esta, hay que tener en consideración que existen muchas diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas, oscilando la cifra de beneficiarios entre el 2% y el 10%. Las Comunidades Autónomas con mayor índice de cobertura de SAD son: Extremadura (10,0%), Castilla-La Mancha (7,25%) y la Comunidad de Madrid (6,62%), en el lado opuesto se sitúan: la Región de Murcia con un índice del 2,25%, seguida de Galicia y la Comunidad Valenciana con un 2,5% cada una de ellas. Estas disparidades en la cobertura de este servicio son uno de los problemas que la implantación de la LAAD habrá de afrontar, en el intento de abordar las desigualdades territoriales existentes en este ámbito.

Pero, aunque el número de usuarios es relevante a la hora de analizar la evolución del SAD, también hay

Tabla 2. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN ESPAÑA. Número de usuarios atendidos e índice de cobertura (1). Enero 2007.

Ambito Territorial	Población >65 1/1/07	Nº usuarios atendidos	Índice de cobertura (1)
Andalucía	1.178.914	38.401	3,26
Aragón	261.330	11.204	4,29
Asturias	235.542	9.102	3,86
Baleares	140.968	4.898	3,47
Canarias	251.666	8.197	3,26
Cantabria	106.374	3.465	3,26
Castilla y León	569.177	25.807	4,53
Castilla-La Mancha	361.448	26.199	7,25
Cataluña	1.183.540	57.034	4,82
C. Valenciana	793.568	19.863	2,50
Extremadura	206.936	20.685	10,00
Galicia	598.247	14.972	2,50
Madrid	875.161	57.960	6,62
Murcia	191.487	4.303	2,25
Navarra	105.760	3.637	3,44
País Vasco	397.136	21.398	5,39
La Rioja	56.713	2.606	4,60
Ceuta	8.539	367	4,30
Melilla	7.373	273	3,70
España	7.529.879	330.371	4,39

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población > 65) × 100.

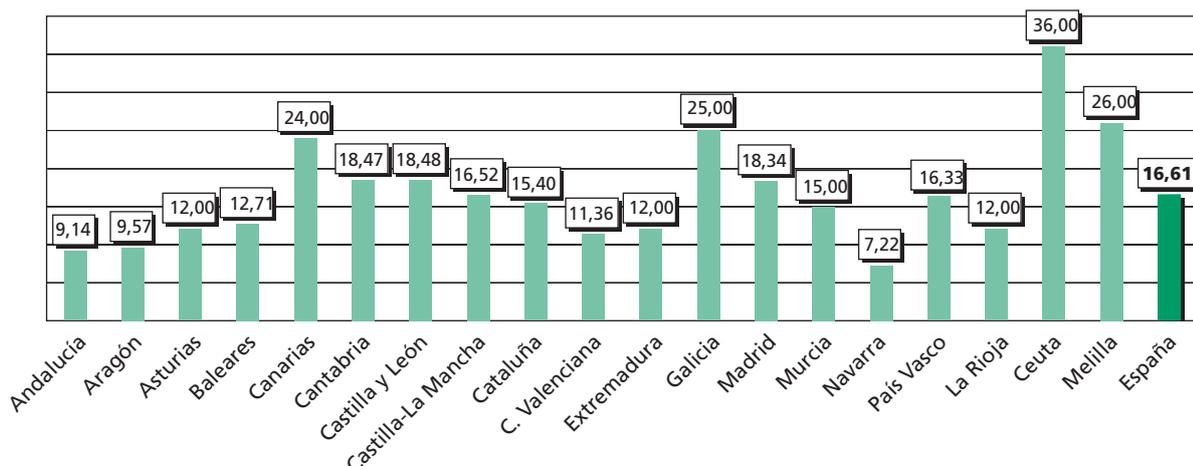
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

que tener en consideración otros aspectos determinantes que nos van a proporcionar una visión global de la situación de este servicio en nuestro país y de la calidad de la atención prestada a los usuarios. Indicadores como la intensidad horaria, el coste y las características u orientación del servicio son imprescindibles en el análisis de este recurso.

El índice de intensidad horaria¹ es otro dato altamente significativo en la diversidad interterritorial respecto a la oferta del SAD en nuestro país. Mientras que la media nacional se sitúa en 16,41 horas/mes/usuario, aproximadamente 4 horas semanales, existen Comunidades Autónomas que duplican esta media, como la Ciudad Autónoma de Melilla con 36 horas/mes/usuario, y otras que se sitúan a menos de la mitad, como es el caso de Navarra con 7,22 horas. Existiendo por lo tanto diferencias de casi 30 horas de atención semanal por usuario entre ellas. Las Comunidades Autónomas con mayor intensidad horaria en este recurso son: Galicia con 25 horas/mes/usuario, Canarias (24 horas) y las Ciudades Autónomas de Ceuta (36 horas/mes/usuario) y Melilla (26 horas/mes/usuario), en la posición opuesta se encuentran Navarra, Andalucía y Aragón que no superan las 10 horas al mes de atención por usuario (Gráfico 2).

Estas diferencias entre Comunidades Autónomas en la intensidad horaria de la prestación del SAD tienen siempre que analizarse teniendo en consideración

Gráfico 2. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO. Intensidad horaria*. Enero 2007.



* Intensidad horaria: Horas/Mes/Usuario.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

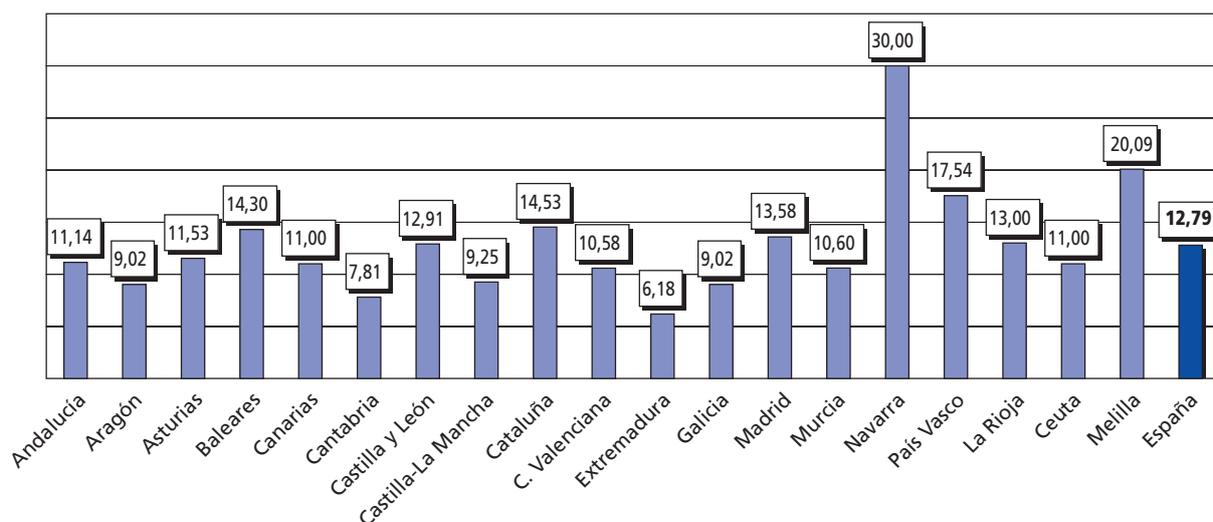
¹ Número de horas de atención por usuario al mes.

dos factores imprescindibles que hacen referencia al coste y a las características de la ayuda. El bajo índice de cobertura de algunas Comunidades Autónomas viene explicado a la hora de complementar esta información con el precio público de este servicio y el porcentaje de ayuda dedicada al cuidado personal, algo que está directamente relacionado con la calidad de la atención.

El precio público del SAD se sitúa como media nacional en 12,79 euros/hora/usuario, existiendo diferencias significativas entre las Comunidades Autónomas

(Gráfico 3). Estas diferencias aportan una idea bastante realista sobre la desigualdad de la atención dispensada. Las Comunidades Autónomas con precios públicos más elevados son: Navarra (30 euros/hora/servicio) y la ciudad autónoma de Melilla (20,09 euros/hora), frente a Extremadura y Cantabria con precios que no superan los 8 euros/hora. Esta diferencia de más de un 300% en el precio hora, evidencia la distinta concepción, naturaleza, tipología y calidad del servicio que, sin lugar a dudas, trasciende a las características socioeconómicas propias de cada Comunidad.

Gráfico 3. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO. Precio público (Euros/horas). Enero 2007.



* Navarra: coste/hora. El precio público lo determina cada entidad local. No se dispone de información.
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución de las tareas que realiza el SAD, destacar el paulatino aumento del porcentaje de tiempo en la ayuda dedicado a cuidados personales, que alcanza en 2007 un 47.47% de media nacional. Sin embargo, todavía más de la mitad de la ayuda prestada en el SAD se destina a las tareas domésticas. Las Comunidades Autónomas en las que el mayor porcentaje de horas se dedica a tareas de cuidado son Baleares y Cataluña, con un 84% y un 72%, respectivamente. Mientras que Comunidades Autónomas como Canarias, Extremadura y la Ciudad Autónoma de Ceuta no llegan a invertir en tiempo de cuidados más del 25%.

El perfil de usuarios del SAD se caracteriza por la prevalencia del género femenino. En el 70% de los casos la persona usuaria es una mujer, y la edad media se

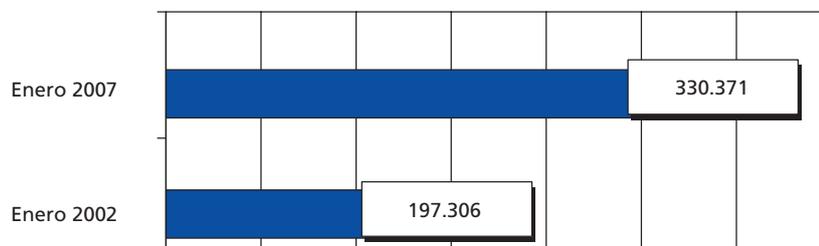
sitúa en los 77 años (Tabla 3). Algo más de la mitad (53%), son personas menores de 80 años. Otro dato a destacar es que más del 40% son personas que viven en soledad (este dato está recogido sólo en algunas de las Comunidades Autónomas)

La evolución del servicio de ayuda a domicilio en los últimos cinco años (período 2002-2007) refleja la intención política de impulsar este tipo de recursos como base de los servicios sociales futuros (Véase los Gráficos 4, 5 y 6). Entre 2002 y 2007 ha aumentado el número de usuarios del SAD en 133.065 personas, pasando de un 2.75 a un 4.39% en los índices de cobertura. Sin duda, el SAD es uno de los servicios sociales que mayor impulso necesita desde las Administraciones Públicas, especialmente porque todavía está lejos de conseguirse una ratio óptima para afrontar

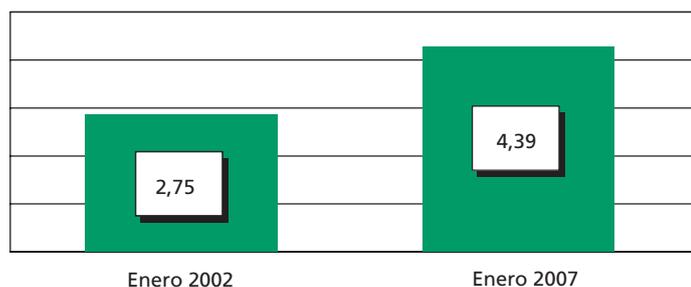
Tabla 3. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN ESPAÑA. Perfil del usuario y distribución de las tareas. Enero 2007.

Ámbito Territorial	% mujeres	%>80 años	% mujeres>80 años	% Viven solos	% Cuidados	% Tareas domésticas	Edad media
Andalucía	70%	41%	29%	-----	41%	59%	
Aragón	62%	25%	16%	-----	34%	66%	-----
Asturias	36%	56%	-----	46%	55%	45%	82
Baleares	67%	45%	41%	1%	84%	16%	76
Canarias	79%	5%	4%	6%	20%	80%	69
Cantabria	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Castilla y León	65%	55%	59%	74%	-----	-----	77
Castilla-La Mancha	41%	17%	12%	-----	-----	-----	-----
Cataluña	75%	71%	55%	-----	72%	28%	84
C.Valenciana	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Extremadura	90%	65%	45%	-----	20%	80%	72
Galicia	79%	70%	60%	-----	47%	53%	79
Madrid	80%	61%	49%	50%	71%	29%	79
Murcia	81%	-----	-----	-----	35%	65%	73
Navarra	79%	61%	42%	40%	55%	45%	83
País Vasco	52%	48%	36%	42%	65%	35%	82
La Rioja	69%	-----	-----	-----	51%	49%	-----
Ceuta	-----	-----	-----	-----	22%	78%	-----
Melilla	78%	34%	27%	49%	40%	60%	75

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

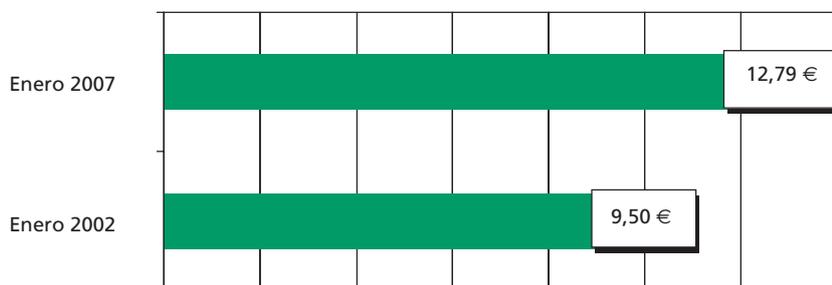
Gráfico 4. Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Número de usuarios. 2002 y 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 5. Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Índice de cobertura. 2002 y 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 6. Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Precio público (€/hora). 2002 y 2007.



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Tabla 4. INDICADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO. España 2002-2007.

	Enero 2002	Enero 2007	Var.2007/ 2002
Población >65	7.169.439	7.529.879	360.440
Indicadores			
Nº de usuarios	197.306	330.371	133.065
Índice de cobertura	2,75	4,39	1,64
Precio Pub/hora(Euros)	9,50 €	12,79 €	34,67%

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

las necesidades de la dependencia. Todo ello sin entrar en otros aspectos de carácter cualitativo que obligarán a introducir cambios en el actual modelo de provisión de servicios domiciliarios.

2.2. Servicio Público de Teleasistencia

El Servicio de Teleasistencia está conceptualizado en la LAAD como medio que facilita la asistencia a los beneficiarios mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información, con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia o de inseguridad, soledad y aislamiento. La Teleasistencia, como servicio domiciliario complementario a la ayuda a domicilio, puede llegar a ser un elemento clave para la promoción de la autonomía personal y el apoyo en el mantenimiento en el entorno habitual de personas en situaciones de fragilidad.

En enero de 2007 el número de usuarios atendidos por este servicio público era de 330.071 (Tabla 1). El índice de cobertura nacional se sitúa en el promedio

Tabla 5. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA EN ESPAÑA. Número de usuarios atendidos e índice de cobertura (1). Enero 2007.

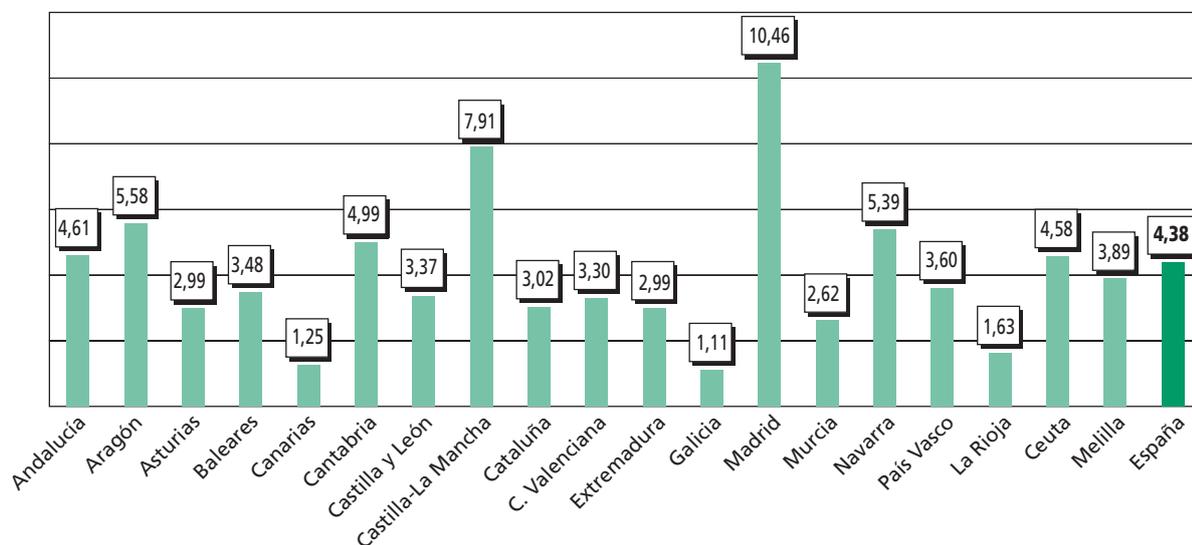
Ambito Territorial	Población>65 1/1/07	Nº usuarios atendidos	Índice de cobertura (1)
Andalucía	1.178.914	54.290	4,61
Aragón	261.330	14.583	5,58
Asturias	235.542	7.045	2,99
Baleares	140.968	4.903	3,48
Canarias	251.666	3.148	1,25
Cantabria	106.374	5.313	4,99
Castilla y León	569.177	19.183	3,37
Castilla-La Mancha	361.448	28.574	7,91
Cataluña *	1.183.540	35.793	3,02
C.Valenciana	793.568	26.220	3,30
Extremadura	206.936	6.194	2,99
Galicia	598.247	6.654	1,11
Madrid	875.161	91.558	10,46
Murcia	191.487	5.010	2,62
Navarra	105.760	5.699	5,39
País Vasco	397.136	14.301	3,60
La Rioja	56.713	925	1,63
Ceuta	8.539	391	4,58
Melilla	7.373	287	3,89
España	7.529.879	330.071	4,38

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población > 65)×100.

* Cataluña: >85 años.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

de 4.38%. En algunas Comunidades Autónomas su accesibilidad es universal para todas las personas octogenarias y/o las personas que viven en soledad. Así, las Comunidades Autónomas con mayores índices de cobertura son: Madrid (10.46%), Castilla-La Mancha (7.91%), Aragón y Navarra (con 5.58 y 5.39% de cobertura). Por otro lado, con los índices más bajos se

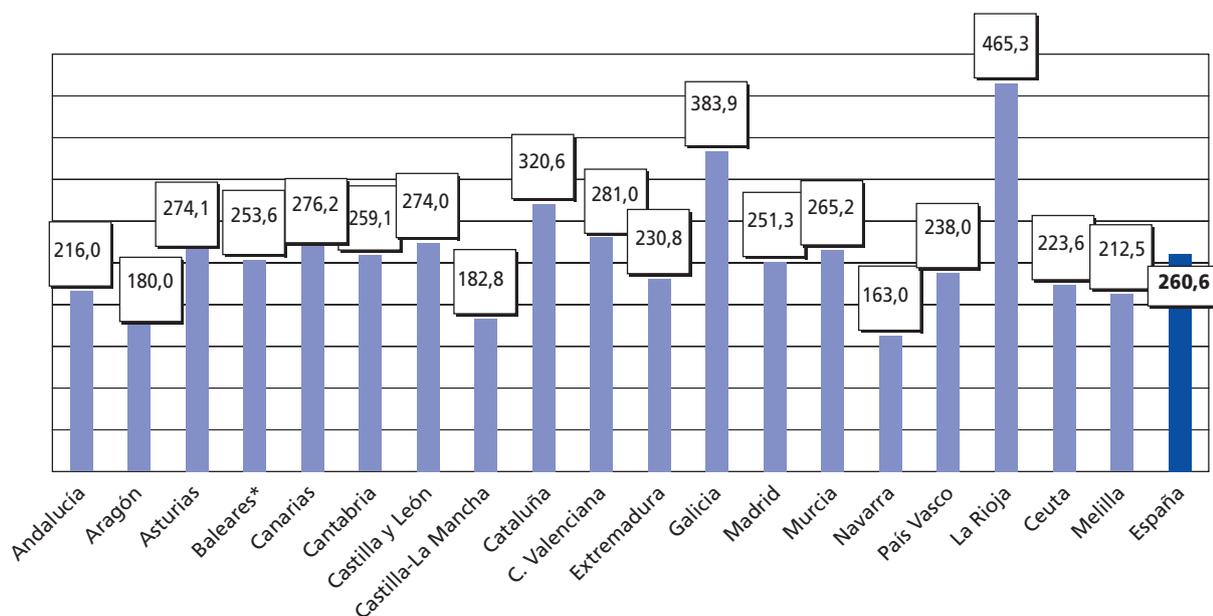
Gráfico 7. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA EN ESPAÑA. Número de usuarios atendidos e Índice de cobertura. Enero 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

sitúan: Galicia, Canarias y La Rioja que no superan en ninguno de los casos el 2% (Gráfico 7).

El precio público por usuario es otro indicador que muestra la desigualdad territorial existente en este servicio. Mientras que la media nacional se establece en 260,6 euros anuales, hay Comunidades Autónomas que destacan por un aumento de esa cifra hasta

los 465,30 euros / año de La Rioja o los 383,87 euros / año de Galicia, y en otras se reduce, como en Aragón con 180 euros al año o en Navarra con 163,03 euros / año por usuario (Gráfico 8). Estas diferencias de más de un 150% de unas Comunidades Autónomas a otras, muestran la falta de un enfoque integrador y las grandes desigualdades respecto a la calidad de los servicios.

Gráfico 8. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA. Precio público (Euros/año). Enero 2007.

* Baleares: Dato provisional.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Respecto al servicio de Teleasistencia, además de la aportación de las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales), hay que señalar la contribución de la Administración General del Estado a través de la firma de convenios entre las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). En los últimos convenios, firmados para el 2006, se realizó una financiación proyectada para casi la mitad del total de usuarios (153.880 usuarios atendidos), lo que supuso un coste total de 37.214.740,57 euros, de los cuales, un 63% fue financiado a cargo del IMSERSO (23.604.737,43 euros).

Las personas usuarias de este servicio tienen un perfil determinado: en un 80% de los casos es una mujer, sin existir grandes diferencias respecto a los grandes grupos de edad; los octogenarios son el 53% de los usuarios y los seniors (de 65 a 79 años) el 47%. La edad media del usuario de Teleasistencia oscila entre los 80 años, y más de la mitad vive en hogares unifamiliares. (Tabla 6).

En los últimos años el servicio de Teleasistencia ha sufrido un enorme desarrollo. En la evolución de este servicio, analizada en la tabla 7, se puede observar como durante los últimos cinco años ha ascendido el número de usuarios en 225.758, triplicándose la cifra global respecto a 2002 (Gráfico 9). La tasa de cobertura ha pasado de 1.45% a 4.38%, con un incremento de casi 3 puntos (Gráfico 10). El precio público del Servicio Público de Teleasistencia ha ascendido también en un 6.7%, pasando de 244,21 euros al año en 2002 a 260,57 en 2007 (Gráfico 11).

En la actualidad este servicio se ha complementado ofreciendo cada vez más posibilidades y más variados recursos; en muchos casos no sólo se trata de un dispositivo de alarma ante caídas u otro tipo de emergencias, si no que se ofrece seguimiento de medicación, nutricional, diagnóstico y hasta pequeños acompañamientos. Pero, a pesar de este importante aumento hay que decir que se trata de un servicio

aún bastante desaprovechado para avanzar en la atención integral de personas mayores en situaciones de dependencia o soledad.

Tabla 6. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA EN ESPAÑA. Perfil del usuario. Enero 2007.

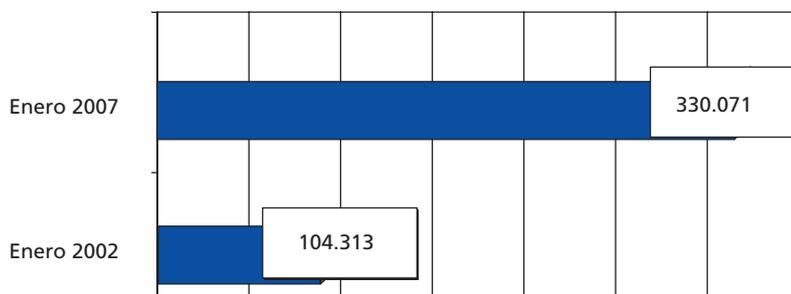
Ambito Territorial	% mujeres	%>80 años	%Viven solos	Edad media
Andalucía	82%	54%	70%	81
Aragón*	-----	-----	-----	-----
Asturias	96%	82%	-----	83
Baleares	69%	57%	15%	80
Canarias	86%	51%	-----	75
Cantabria	-----	-----	-----	-----
Castilla y León	72%	56%	74%	80
Castilla-La Mancha	64%	53%	57%	81
Cataluña *	74%	32%	-----	-----
C.Valenciana	85%	57%	-----	82
Extremadura	-----	-----	-----	-----
Galicia	81%	59%	-----	81
Madrid	76%	57%	65%	80
Murcia	-----	-----	-----	73
Navarra	81%	35%	-----	75-84
País Vasco	89%	56%	69%	82
La Rioja	76%	71%	-----	82
Ceuta	80%	38%	49%	75
Melilla	86%	36%	60%	78
España	80%	53%		80

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

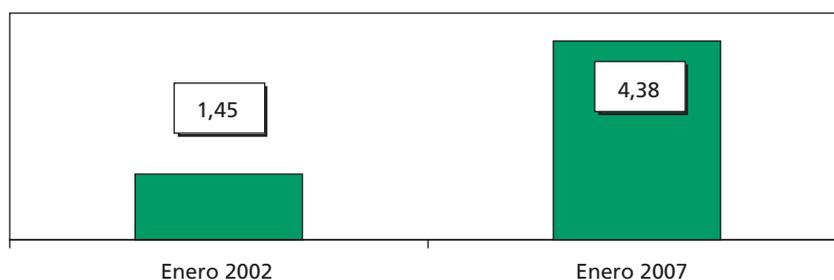
Tabla 7. Servicio Público de Teleasistencia. España 2002-2007.

	Enero 2002	Enero 2007	Var.2007/2002
Población >65	7.169.439	7.529.879	360.440
Indicadores			
Nº de usuarios	104.313	330.071	225.758
Índice de cobertura	1,45	4,38	2,93
Precio Pub/año(Euros)	244,21 €	260,57 €	6,70%

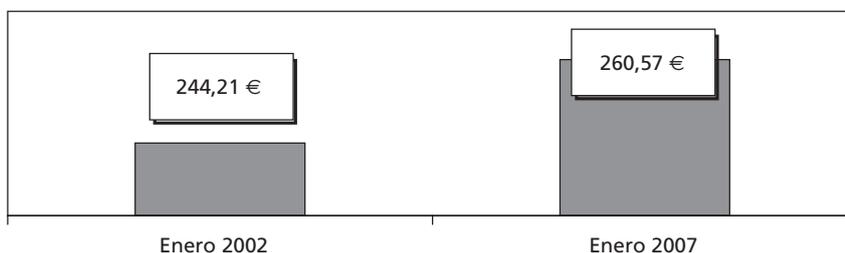
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 9. Servicio Público de Telesistencia. Número de usuarios. 2002 y 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 10. Servicio Público de Telesistencia. Índice de cobertura. 2002 y 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 11. Servicio Público de Telesistencia. Precio público (Euros/año). 2002 y 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

2.3. Otros Servicios de Atención Domiciliaria

Dentro de este epígrafe se encuentran recursos domiciliarios como el servicio de Comidas y Lavandería a domicilio y las prestaciones económicas para la adaptación de la vivienda, las ayudas técnicas o para las familias cuidadoras. Este tipo de recursos es muy importante como complemento a los principales servicios de atención domiciliaria (SAD y telesistencia) y de hecho se contemplan de forma específica en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Una característica constante en todos los recursos sociales y que también se ve reflejada en estos servicios es la enorme dispersión y diferencias entre territorios. Son servicios que, en primer lugar, no se prestan en todas y cada una de las Comunidades, el número de usuarios, en aquellas que los llevan a cabo, es muy diferente entre sí, y más distinto aún es el gasto que suponen (euros/año/usuario). Esta enorme dispersión evidencia una gran desigualdad y disparidad en la calidad prestada al usuario entre unas Comunidades y otras (Tabla 8).

Tabla 8. OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA.
Número de usuarios y Gasto medio por usuario. Enero 2007.

Ambito Territorial	Comidas a domicilio		Lavandería a domicilio		Adaptación de la vivienda		Familia cuidadora		Ayudas técnicas		Otros	
	Nº.Usuar	€/año/usu	Nº.Usuar	€/año/usu	Nº.Usuar	€/año/usu	Nº.Usuar	€/año/usu	Nº.Usuar	€/año/usu	Nº.Usuar	€/año/usu
Andalucía *	-----	-----	-----	-----	5.141	1.220,2	-----	-----	556	702,3	-----	-----
Aragón	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	658	-----
Asturias	122	2.436,3	-----	-----	66	1.271,2	-----	-----	282	437,2	1596	-----
Baleares	1.672	490,0	-----	-----	24	1.432,0	658	3.798,0	293	460,1	200	-----
Canarias	50	-----	-----	-----	-----	-----	998	806,7	-----	-----	-----	-----
Cantabria*	72	-----	-----	-----	70	244,6	-----	-----	103	749,4	26	-----
Castilla y León*	-----	-----	2.499	-----	599	755,7	-----	-----	414	198,7	-----	-----
Castilla-La Mancha	420	670,3	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Cataluña	1.890	-----	-----	-----	445	2.634,0	46.406	2.885,0	196	1.188,0	-----	-----
C.Valenciana	3.180	1.660,0	180	432	121	1.165,0	-----	-----	1.346	-----	229	887,0
Extremadura	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Galicia	627	-----	-----	-----	89	-----	590	6.726,0	1.158	640,4	2000	361,0
Madrid*	1.978	335,5	293	701,0 €	1.711	1.069,0	-----	-----	-----	-----	470	8.112,0
Murcia	508	2.555,0	-----	-----	725	1.021,3	358	3.344,6	826	695,8	917	1.506,7
Navarra	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	693	524,1	-----	-----
País Vasco*	188	3.400,0	-----	-----	186	2.200,0	288	5.098,0	172	575,0	-----	-----
La Rioja	-----	-----	-----	-----	-----	-----	374	2.639,6	-----	-----	-----	-----
Ceuta*	16	*	-----	-----	292	729,4	2	2.112,0	123	434,0	-----	-----
Melilla	106	1.217,6 €	31	381,6 €	5	-----	50	2.400,0 €	-----	-----	-----	-----

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

* Andalucía: Otros programas: Aulas de dependencia.

* Castilla y León: Comidas a Domicilio: n.º de servicios subvencionados: 49.904.

* Madrid: Otros programas: *Cuidando al cuidador y Respiro Familiar*: n.º solicitantes atendidos (3.740); *Ayuda a domicilio intensiva* (470 usuarios atendidos).

* País Vasco: datos referidos a Álava.

* Ceuta: 20.075 comidas a domicilio; Gasto: 189.000 €/año.

* Cantabria: Otras prestaciones: subvenciones para transporte y otros (193 usuarios atendidos, 1.235,46 €/año/usuario).

3. Servicios Públicos y Privados de Atención Diurna

Los servicios de atención diurna están constituidos por Hogares y Clubes para personas mayores y Centros de Día para personas mayores dependientes.

3.1. Hogares y Clubes para personas mayores

Los Hogares y Clubes para personas mayores son lugares en los que priman las relaciones sociales. No se integran en la red de recursos que configura la LAAD al no tener una finalidad de apoyo o ayuda a personas en situación de dependencia, pero tienen una gran importancia para la vida cotidiana de muchas personas mayores.

Estos Hogares o Clubes son centros orientados al ocio, la cultura, la educación y la prevención de la salud. En ellos se realizan actividades de todo tipo en

las que las personas mayores participan activamente. Están destinados fundamentalmente a promover las relaciones sociales entre las personas mayores y proporcionar apoyo a su participación, mediante la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura. En muchos de los casos también ofrecen información acerca de la solicitud y acceso a diferentes servicios sociales.

En nuestro país hay 4.402 centros de este tipo con 3.551.934 de personas asociadas. Esta cifra representa al 47,71% de la población de 65 o más años. Casi la mitad de la población mayor pertenece a alguno de estos centros (Tabla 9). Sin embargo, el dato sobre usuarios de este servicio hay que tomarlo con cierta cautela, ya que conviene señalar que el registro del número de asociados de este recurso no es homogéneo debido a la complejidad que presenta la obtención de información sobre el número de asociados de los centros priva-

Tabla 9. HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA. Número de asociados y Número de centros. Enero 2007.

Ambito Territorial	Población >65 1/1/07	Número Asociados	% Mujeres Asociadas	Índice Cobertura(1)	Número Centros
Andalucía	1.178.914	606.033	-----	51,41	873
Aragón*	261.330	106.229	62,3%	40,65	322
Asturias	235.542	141.613	53,0%	60,12	109
Baleares	140.968	109.703	59,1%	77,82	254
Canarias	251.666	35.630	-----	14,16	321
Cantabria*	106.374	37.430	-----	35,19	19
Castilla y León	569.177	284.510	-----	49,99	182
Castilla-La Mancha	361.448	251.320	49,8%	69,53	140
Cataluña	1.183.540	208.903	57,0%	17,65	535
C.Valenciana	793.568	395.000	-----	49,78	286
Extremadura*	206.936	150.000	-----	72,49	36
Galicia	598.247	240.000	60,0%	40,12	100
Madrid	875.161	539.071	56,9%	61,60	157
Murcia	191.487	141.899	-----	74,10	258
Navarra*	105.760	94.000	60,0%	88,88	172
País Vasco	397.136	144.848	56,0%	36,47	479
La Rioja	56.713	53.510	-----	94,35	152
Ceuta	8.539	7.701	58,1%	90,19	2
Melilla	7.373	4.534	57,9%	61,49	5
España	7.529.879	3.551.934	57,3%	47,17	4.402

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

(1) Índice de cobertura: (asociados/población > 65) × 100.

* Aragón: N.º de centros incluye centros de la C. Aragón, Corporaciones locales y comarcales. En enero 2006 sólo se incluían los centros de la Comunidad.

* Cantabria: N.º de asociados: enero 2005; * Extremadura y Navarra: estimación.

dos y, en algunos casos, de los pertenecientes a Entidades Locales. Por otro lado, en el cómputo anual de asociados algunas Comunidades Autónomas no han dado de baja a los fallecidos, por lo que el número aparece sobrestimado durante el tiempo en que no se realiza el recuento real, lo que explica las fuertes variaciones interanuales que se producen en algunos casos.

Las cifras disponibles muestran que las Comunidades Autónomas con mayor índice de cobertura son La Rioja, con más de nueve de cada diez personas mayores asociadas (94,35%), seguida de Ceuta y Navarra con porcentajes de 90.19% y 88.88% respectivamente. En el lado opuesto se encuentran Canarias con un 14.16% de cobertura y Cataluña con un 17,65% (Tabla 9).

Respecto a la evolución que ha sufrido este recurso entre 2002 y 2007 se observa el incremento en el número

de asociados en 867.300, duplicándose el número de centros y pasando de un índice de cobertura del 37,45% en 2002 a 47,17% en 2007 (Tabla 10 y Gráficos 12, 13 y 14).

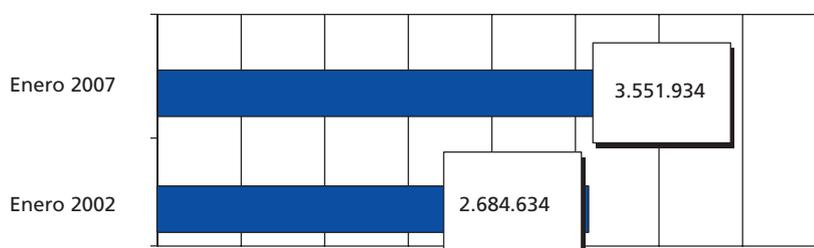
Tabla 10. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. Hogares y Clubes. España 2002-2007.

	Enero 2002	Enero 2007	Var.2007/2002
Población >65	7.169.439	7.529.879	360.440
Indicadores			
Nº de asociados	2.684.634	3.551.934	867.300
Índice de cobertura	37,45	47,17	9,72
Nº de Centros*	2.115	4.402	2.287

* N.º de centros 2007/2002: se toma el valor de 2003.

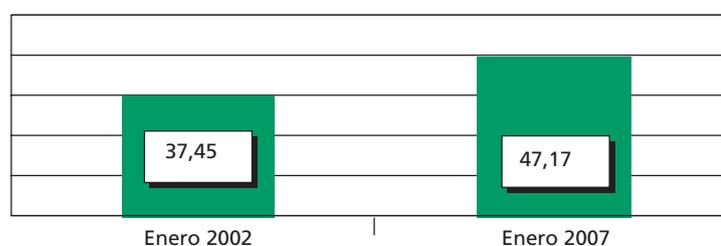
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 12. Hogares y Clubes. Número de asociados. 2002 y 2007.



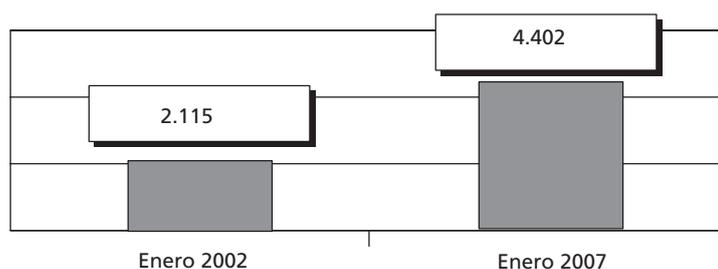
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 13. Hogares y Clubes. Índice de cobertura. 2002 y 2007.



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 14. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. Hogares y Clubes. Número de centros. 2002 y 2007.



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

3.2. Centros de Día para Personas Mayores en situación de dependencia.

Bajo este mismo epígrafe existen una gran variedad de recursos con distintos grados de especialización que ofrecen servicios muy diferenciados. Estas grandes diferencias no sólo responden a la diversidad que presentan las situaciones de dependencia (personas con problemas de movilidad, personas con deterioro cognitivo y/o disminución de la capacidad funcional, etc.) sino, y sobre todo, a los diferentes enfoques sanitarios, rehabilitadores, asistenciales, o sociosanitarios e integrales, que se han venido estableciendo en la atención social de la vejez. Estas diferencias, desafortunadamente, también se han ido consolidando territorialmente.

Los Centros de Día para personas mayores en situación de dependencia son recursos intermedios dentro de la cadena asistencial al situarse entre el domicilio y la residencia o alojamiento de estancia prolongada². El cen-

tro de día para personas mayores en situación de dependencia se define como un centro gerontológico terapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, presta atención integral y especializada a la persona mayor en situación de dependencia, promueve su autonomía y favorece la permanencia en su entorno habitual así como su calidad de vida. Constituye un recurso fundamental para lograr el mantenimiento de las personas mayores en situación de dependencia en su entorno habitual, proporcionándoles una atención terapéutica sin que se produzca una ruptura con su vida cotidiana, amistades, familia, vecindario...

En enero de 2007, el número total de plazas diurnas para personas mayores en situación de dependencia era de 55.067, repartidas en 2.112 centros, públicos y privados. Esto supone un incremento importante respecto a enero de 2005 (39.568 plazas y 1.703 centros), observándose una elevación del índice de cobertura de 0,54% a 0,73% en sólo dos años (Tabla 11 y Gráfico 15).

Tabla 11. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA. Número total de centros y plazas. Enero 2007.

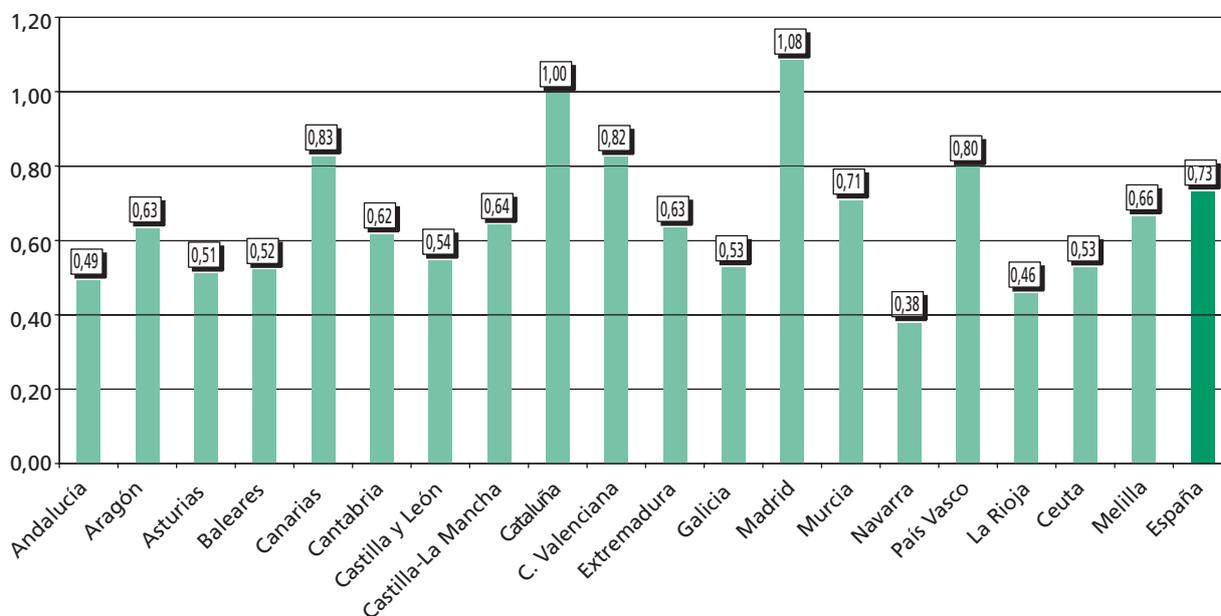
Ambito Territorial	Población >65 1/1/07	Nº de centros Total	Nº plazas Total	Índice de Cobertura (1)
Andalucía	1.178.914	273	5.795	0,49
Aragón	261.330	22	1.651	0,63
Asturias	235.542	47	1.202	0,51
Baleares	140.968	35	733	0,52
Canarias	251.666	49	2.078	0,83
Cantabria	106.374	27	655	0,62
Castilla y León	569.177	147	3.101	0,54
Castilla-La Mancha	361.448	93	2.317	0,64
Cataluña	1.183.540	680	11.781	1,00
C.Valenciana	793.568	159	6.539	0,82
Extremadura	206.936	68	1.311	0,63
Galicia	598.247	72	3.154	0,53
Madrid	875.161	238	9.482	1,08
Murcia	191.487	43	1.354	0,71
Navarra	105.760	29	399	0,38
País Vasco	397.136	114	3.162	0,80
La Rioja	56.713	12	259	0,46
Ceuta	8.539	2	45	0,53
Melilla	7.373	2	49	0,66
España	7.529.879	2.112	55.067	0,73

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

(1) Índice de Cobertura: (n.º plazas/población > 65)×100.

² Libro Blanco de atención a las personas en situación de dependencia en España. (IMSERSO, 2005).

Gráfico 15. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Índice de cobertura. Enero 2007.



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Tal y como sucede en la mayoría de los servicios sociales de atención a la vejez, el perfil del usuario de los centros de día es marcadamente femenino; las

mujeres representan el 65% del total, siendo en Melilla, Castilla-La Mancha y Galicia donde tienen una mayor presencia, al superar el 75% del total. Asi-

Tabla 12. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA.
Perfil del usuario. Enero 2007.

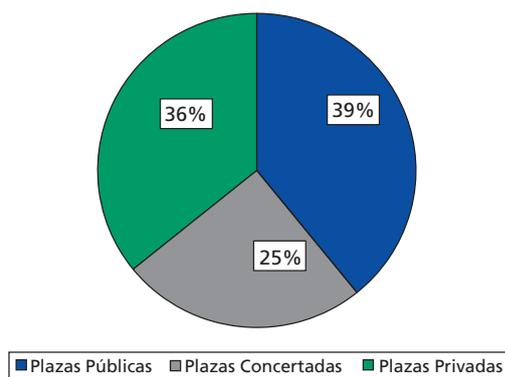
Ambito Territorial	Total Usuarios	%Usuarios >80 años	%Usuaris Mujeres	%Usuaris Mujeres>80	%Usuarios Psicogeriátricos	Edad media Usuario
Andalucía	41.069	-----	-----	-----	-----	-----
Aragón	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Asturias	1.571	58%	70%	44%	80%	80
Baleares	801	54%	69%	43%	33%	81
Canarias	2.078	-----	-----	-----	-----	-----
Cantabria	613	39%	57%	35%	100%	80
Castilla y León	3.674	-----	-----	-----	-----	-----
Castilla-La Mancha	4.260	78%	70%	47%	-----	80
Cataluña	7.388	63%	76%	51%	-----	81
C. Valenciana	12.089	-----	-----	-----	-----	-----
Extremadura	1.311	-----	-----	-----	-----	-----
Galicia	2.697	67%	63%	45%	62%	81
Madrid*	10.262	67%	76%	53%	22%	80
Murcia	410	33%	56%	26%	30%	71-80
Navarra	198	-----	67%	-----	43%	75-84
País Vasco	2.888	66%	68%	49%	47%	83
La Rioja	111	77%	62%	50%	9%	83
Ceuta	37	57%	49%	43%	65%	83
Melilla	51	73%	80%	45%	-----	75
España	91.508	61%	66%	44%		81

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

* Madrid: datos de la Comunidad+Ayuntamiento de Madrid.

mismo, el 61% de los usuarios tiene 80 o más años; las Comunidades Autónomas más envejecidas son Castilla-La Mancha, La Rioja y Melilla, respectivamente, con cifras superiores al 73%. La longevidad de los usuarios de los centros de día se relaciona directamente con la propia finalidad de estos recursos: la atención de la dependencia, al existir una correlación positiva entre la edad y las necesidades de ayuda de una tercera persona en las actividades de la vida diaria. Destacan, no obstante, dos Comunidades Autónomas en las que la mayoría de los usuarios no alcanzan los 80 años, Cantabria y Murcia, hecho que

Gráfico 16. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. Distribución de plazas. Enero 2007.

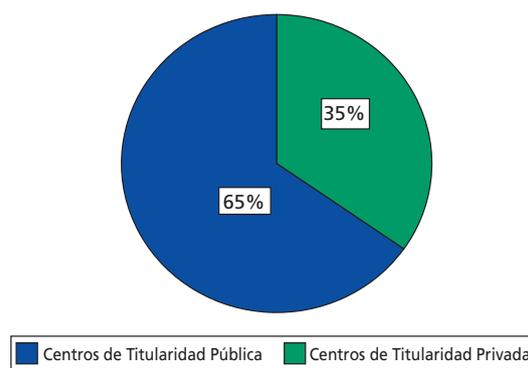


Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

puede implicar algunas diferencias en las prestaciones ofrecidas (Tabla 12).

La gestión y titularidad de los centros de día es predominantemente privada, mientras que la financiación de las plazas es, en el 64% de los casos, pública. Sin embargo, este modelo no se repite en todas las Comunidades Autónomas, habiendo algunas, como Asturias, en las que el sector público acapara la mayoría de la gestión de los centros y plazas; mientras que en otras, la distribución entre el sector público y privado es más equitativa. (Gráficos 16 y 17 y Tablas 13 y 14).

Gráfico 17. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. Distribución de centros según titularidad. Enero 2007.



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Tabla 13. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA. Distribución del número de Centros de Día según titularidad. Enero 2007.

Ambito Territorial	Centros de Día Titularidad Pública	Centros de Día Titularidad Privada	Nº Total Centros de Día
Andalucía	19	254	273
Aragón	11	11	22
Asturias	34	13	47
Baleares	24	11	35
Canarias	23	26	49
Cantabria	2	25	27
Castilla y León	58	89	147
Castilla-La Mancha	70	23	93
Cataluña	160	520	680
C.Valenciana	60	99	159
Extremadura	59	9	68
Galicia	10	62	72
Madrid	92	146	238
Murcia	29	14	43
Navarra	3	26	29
País Vasco	74	40	114
La Rioja	6	6	12
Ceuta	1	1	2
Melilla	1	1	2
España	736	1.376	2.112

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Tabla 14. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA. Distribución del número de plazas e índice de cobertura (1). Enero 2007.

Ambito Territorial	Población >65 1/1/07	Nº de plazas Públicas	Nº de plazas Concertadas	Nº de plazas Privadas	Nº Total Plazas	Índice. de cobertura Pl. Públicas+ Concertadas	In. cobertura Pl. Privadas	In. Cobertura Total plazas
Andalucía	1.178.914	1.232	4.154	409	5.795	0,46	0,03	0,49
Aragón	261.330	515	148	988	1.651	0,25	0,38	0,63
Asturias	235.542	929	0	273	1.202	0,39	0,12	0,51
Baleares	140.968	412	80	241	733	0,35	0,17	0,52
Canarias	251.666	1.698	84	296	2.078	0,71	0,12	0,83
Cantabria	106.374	55	558	42	655	0,58	0,04	0,62
Castilla y León	569.177	1.103	363	1.635	3.101	0,26	0,29	0,54
Castilla-La Mancha	361.448	1.420	414	483	2.317	0,51	0,13	0,64
Cataluña	1.183.540	3.551	1.565	6.665	11.781	0,43	0,56	1,00
C.Valenciana	793.568	3.233	1.466	1.840	6.539	0,41	0,23	0,64
Extremadura	206.936	1.106	0	205	1.311	0,53	0,10	0,63
Galicia	598.247	376	404	2.374	3.154	0,13	0,40	0,53
Madrid	875.161	3.215	3.134	3133	9.482	0,73	0,36	1,08
Murcia	191.487	939	45	370	1.354	0,51	0,19	0,71
Navarra	105.760	141	91	167	399	0,22	0,16	0,38
País Vasco	397.136	1.557	1.132	473	3.162	0,68	0,12	0,80
La Rioja	56.713	100	50	109	259	0,26	0,19	0,46
Ceuta	8.539	20	25	0	45	0,53	0,00	0,53
Melilla	7.373	24	18	7	49	0,57	0,10	0,66
España	7.529.879	21.626	13.731	19.710	55.067	0,47	0,26	0,73

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

(1) Índice de cobertura: (plazas/población > 65)×100.

Tabla 15. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA. Coste y financiación de plazas. Enero 2007.

Ambito Territorial	Precio público Plaza Dependiente Euros/año	% Copago	Precio concertado Plaza dependiente Euros/año	Precio concertado Plaza Psicog. Euros/año
Andalucía	-----	-----	8.097,3 €	-----
Aragón	-----	25,00%	8.741,8 €	-----
Asturias	5.219,3 €	20,00%	-----	-----
Baleares	11.049,7 €	32,00%	8.898,7 €	8.898,7 €
Canarias	8.680,0 €	10,00%	-----	-----
Cantabria	8.286,8 €	0-100%	8.286,8 €	8.286,8 €
Castilla y León	-----	25,00%	7.020,0 €	8.280,0 €
Castilla-La Mancha	-----	30,00%	6.786,0 €	7.830,0 €
Cataluña	6.209,6 €	17,00%	-----	11.138,2 €
C.Valenciana	6.427,0 €	32,00%	8.793,0 €	-----
Extremadura	6.000,0 €	25,00%	6.000,0 €	6.000,0 €
Galicia	5.149,4 €	50,00%	5.149,4 €	5.149,4 €
Madrid	11.514,0 €	11,40%	8.740,8 €	9.392,6 €
Murcia	4.273,2 €	35,00%	4.460,3 €	6.268,6 €
Navarra	4.731,0 €	-----	9.183,8 €	11.093,3 €
País Vasco	14.165,0 €	21,00%	13.539,9 €	13.039,9 €
La Rioja	7.477,1 €	-----	-----	-----
Ceuta	7.500,0 €	25,00%	-----	-----
Melilla	10.800,0 €	25,00%	-----	-----
España	7.832,1 €			

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

El precio público de una plaza de centro de día se sitúa, por término medio, en torno a los 7.800 euros anuales, si bien existen importantes diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras, consecuencia de las discrepancias existentes entre la propia concepción del recurso y sus distintos niveles de profesionalización, servicios prestados y calidad. La Comunidad con el precio público más elevado es la del País Vasco, con un precio anual de cada plaza que supone casi el doble de la media del Estado: 14.165 euros. Por su parte, Murcia y Navarra ofrecen los precios más bajos, inferiores a los 5.000 euros / año / plaza. (Tabla 15).

Igualmente, el País Vasco es la Comunidad Autónoma con un precio de concertación más elevado; 13.539,9 euros/ año/ plaza. A continuación le sigue Navarra aunque a una considerable distancia (9.183,8 €). Los precios más bajos se encuentran en Murcia y Galicia, ambos por debajo de 6.000 €/año (4.460,3 € y 5.149,4 €, respectivamente) y el resto se sitúa entre 6.000 y 8.900 euros anuales por plaza.

El porcentaje de participación del usuario en el coste de la plaza oscila entre el 10% de Canarias y el porcentaje más alto que se sitúa en Galicia, 50%. No obstante, en la mayoría de las Comunidades Autónomas la participación económica del usuario está por encima del 20%. (Tabla 15)

Apenas se cuenta con información acerca de la oferta de plazas psicogeríatras y ésta resulta poco precisa, por lo que presenta algunas dificultades de interpretación. Así, en Cantabria, La Rioja, y en la ciudad autónoma de Ceuta, todas las plazas de los centros de día están catalogadas como psicogeríatras. Dejando a un lado estos territorios, estas plazas representan menos del 26% de las plazas en los centros de día, a excepción de Galicia, País Vasco y Cataluña, que son las que tienen un porcentaje más elevado, por encima del 33%. Las Comunidades con menor peso de plazas psicogeríatras en sus centros de día son Asturias, Baleares y La Comunidad Valenciana que no llegan al 10 por ciento del total de plazas en centros de día (6, 7 y 8%, respectivamente) (Tabla 16).

Tabla 16. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA. Número de plazas psicogeríatras. Enero 2007

Ambito Territorial	Nº Total de plazas Centros de Día	Nº de Plazas Psicogeríatras	(Pl. Psicogeríatras/ Total Plazas) (%)
Andalucía	5.795	-----	-----
Aragón	1.651	-----	-----
Asturias*	1.202	55	6%
Baleares*	733	32	7%
Canarias	2.078	308	15%
Cantabria	655	655	100%
Castilla y León	3.101	489	16%
Castilla-La Mancha*	2.317	366	20%
Cataluña*	11.781	1.673	33%
C.Valenciana*	6.539	368	8%
Extremadura	1.311	288	22%
Galicia	3.154	2.094	66%
Madrid*	9.482	1.674	26%
Murcia	1.354	136	10%
Navarra	399	97	24%
País Vasco*	3.162	118	35%
La Rioja*	259	50	100%
Ceuta	45	-----	100%
Melilla	49	-----	-----
España	55.067	8.403	

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

* Asturias: Porcentaje calculado sobre total plazas públicas.

* Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha, C. Valenciana, Madrid: porcentaje calculado sobre total plazas públicas y concertadas, ya que no dispone información sobre el n.º de plazas psicogeríatras privadas.

* La Rioja: porcentaje calculado sobre total plazas concertadas.

* País Vasco: porcentaje calculado sobre plazas públicas de Álava.

Los centros de día se implantaron en España relativamente de forma reciente, cuando buena parte de las competencias en servicios sociales de las Comunidades Autónomas ya estaban transferidas. Esta circunstancia explica las grandes diferencias territoriales en la conceptualización de los servicios de atención diurna, que se ha puesto de manifiesto en el análisis de los indicadores arriba mostrados. La dis-

crepancia en la disponibilidad de plazas, incluidas las psicogeríatras, o en los precios públicos y de concertación, así como en el perfil del usuario revelan diferencias sustanciales en el tipo y calidad de las prestaciones.

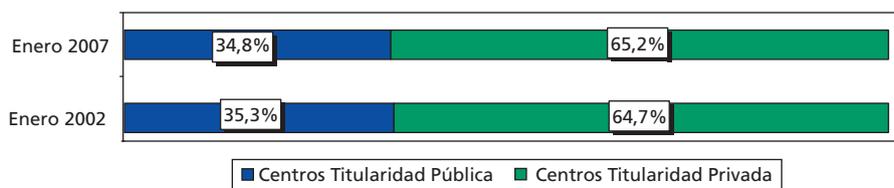
Desde el año 2002, la oferta de centros y plazas de atención diurna para personas mayores en situación de dependencia ha experimentado un incremento considerable. En este período el número total de plazas casi se ha triplicado, pasando de 18.819 a 55.067, lo que supone un incremento anual superior a las 7.000 plazas. Es de destacar el crecimiento que han experimentado las plazas concertadas respecto al total, pasando de un 15,8% a un 24,9%; esta casi duplicación, responde a una extensiva y generalizada política de mayor financiación pública de los recursos de titularidad privada. (Tabla 17 y Gráficos 18, 19 y 20).

Tabla 17. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. Centros de Día para Personas Mayores en situación de dependencia. España 2002-2007.

	Enero 2002	Enero 2007	Var.2007/2002
Población >65	7.169.439	7.529.879	360.440
Indicadores			
Nº Total Plazas	18.819	55.067	36.248
Plazas Públicas	7.391	21.626	14.235
Plazas Concertadas	2.969	13.731	10.762
Plazas Privadas	8.459	19.710	11.251
Nº total centros	964	2.112	1.148
Centros Titularidad Pública	340	736	396
Centros Titularidad Privada	624	1.376	752
Índice de cobertura			
Total Plazas	0,26	0,73	0,47
Plazas Públicas+ Concertadas	0,14	0,47	0,33
Plazas Privadas	0,12	0,26	0,14

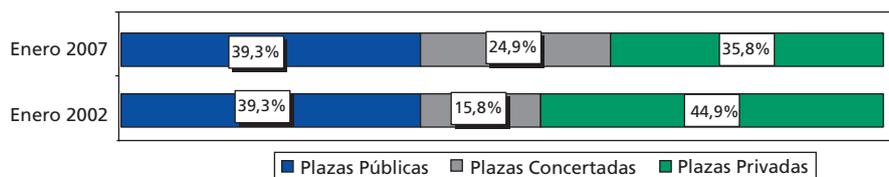
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 18. Centros de Día para Personas Mayores en Situación de Dependencia. Distribución de Centros según titularidad. 2002 y 2007



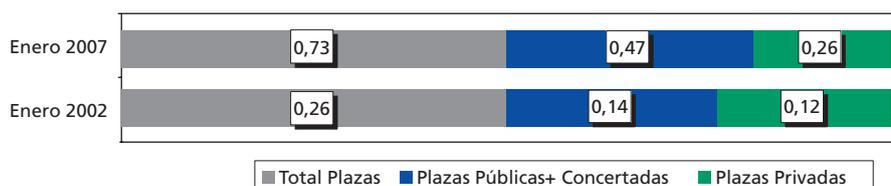
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 19. Centros de Día para Personas Mayores en Situación de Dependencia. Distribución de Plazas. 2002 y 2007



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 20. Centros de Día para Personas Mayores en Situación de Dependencia. Índice de cobertura. 2002 y 2007



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

4. Servicios de Atención Residencial

Los Servicios de Atención Residencial dirigidos a las personas mayores ofrecen, en centros de carácter abierto, una atención integral, individual, especializada y continuada, además de alojamiento y manutención, en régimen permanente o temporal, y en numerosas ocasiones, una atención sociosanitaria completa.

Entre estos servicios se encuentran los siguientes recursos:

- Los centros residenciales.
- El sistema público de estancias temporales.
- Los sistemas alternativos de alojamiento: viviendas

tuteladas, servicio público de acogimiento familiar, apartamentos residenciales, etc.

La atención a las personas mayores en situación de dependencia se desarrolla en centros residenciales habilitados al efecto, según el tipo de dependencia, grado de la misma e intensidad de cuidados que precise la persona, a través de un plan de cuidados establecido con pleno respeto a la voluntad y capacidad de decisión de la persona mayor, a través de una intervención multiprofesional integrada en un plan general de intervención. Su objeto principal es facilitar y potenciar el mantenimiento de la autonomía de las personas mayores.

Tabla 18. NÚMERO DE PLAZAS Y COBERTURA EN SERVICIOS RESIDENCIALES. Enero 2007.

Ambito Territorial	Población >65 1/1/07	Nº de Plazas en Centros Residenciales (A)	Nº de Plazas en Sistemas Alternativos de Alojamiento (1) (B)	Nº Total de Plazas en Servicios Residenciales (A+B)	Índice de Cobertura (2) Total Plazas Serv. Residenciales
Andalucía	1.178.914	32.022	618	32.640	2,77
Aragón	261.330	15.241	14	15.255	5,84
Asturias	235.542	9.733	253	9.986	4,24
Baleares	140.968	3.868	39	3.907	2,77
Canarias	251.666	11.276	-----	11.276	4,48
Cantabria	106.374	4.710	32	4.742	4,46
Castilla y León	569.177	37.321	-----	37.321	6,56
Castilla-La Mancha	361.448	21.695	1.320	23.015	6,37
Cataluña	1.183.540	54.399	1.850	56.249	4,75
C.Valenciana	793.568	25.597	64	25.661	3,23
Extremadura	206.936	9.417	-----	9.417	4,55
Galicia	598.247	14.301	1.710	16.011	2,68
Madrid	875.161	42.814	568	43.382	4,96
Murcia	191.487	5.520	52	5.572	2,91
Navarra	105.760	5.588	776	6.364	6,02
País Vasco	397.136	15.141	2.542	17.683	4,45
La Rioja	56.713	2.697	10	2.707	4,77
Ceuta	8.539	188	-----	188	2,20
Melilla	7.373	202	-----	202	2,74
España	7.529.879	311.730	9.848	321.578	4,27

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

(1) Incluye: Plazas en Viviendas Tuteladas; Acogimiento Familiar y Apartamentos Residenciales.

(2) Índ. Cobertura: (Total Plazas S. Residenciales/Población > 65)×100.

4.1. Centros Residenciales

En enero de 2007, la oferta de centros residenciales en España es de 5.213, con un total de 311.730 plazas. Esto significa que algo más de 4, de cada 100 personas de 65 años o más, dispone de una plaza residencial. (Tabla 18).

La oferta de plazas privadas es superior a la pública y la distribución de estas no es homogénea; también

que existen diferencias entre las Comunidades Autónomas. (Tabla 19).

Los usuarios de estos centros son también mayoritariamente mujeres (70%) y personas de 80 y más años (64%). La longevidad de los residentes se aprecia en dos indicadores: la edad media de los usuarios, 83 años, y el promedio de edad de ingreso en el centro, 81 años. En el caso de las mujeres, este último indicador es, incluso, superior; la edad media de ingreso de

Tabla 19. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Distribución de Plazas Residenciales. Enero 2007.

Ambito Territorial	Nº de plazas Públicas	Nº de plazas Concertadas	Nº de plazas Públ+Concer.	Nº de plazas Privadas	Nº Total Plazas
Andalucía	4.032	8.361	12.393	19.629	32.022
Aragón	5.397	435	5.832	9.409	15.241
Asturias	3.005	648	3.653	6.080	9.733
Baleares	1.947	21	1.968	1.900	3.868
Canarias	2.289	1.308	3.597	7.679	11.276
Cantabria	532	2.081	2.613	2.097	4.710
Castilla y León	10.370	1.886	12.256	25.065	37.321
Castilla-La Mancha	6.089	4.081	10.170	11.525	21.695
Cataluña	9.552	13.919	23.471	30.928	54.399
C.Valenciana	5.131	11.696	16.827	8.770	25.597
Extremadura	4.947	796	5.743	3.674	9.417
Galicia	3.551	3.377	6.928	7.373	14.301
Madrid	9.603	11.204	20.807	22.007	42.814
Murcia	1.077	1.162	2.239	3.281	5.520
Navarra	1.370	952	2.322	3.266	5.588
País Vasco	3.610	6.052	9.662	5.479	15.141
La Rioja	469	595	1.064	1.633	2.697
Ceuta	55	47	102	86	188
Melilla	90	85	175	27	202
España	73.116	68.706	141.822	169.908	311.730

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

las mujeres es de 83 años, mientras que la de los hombres es de 78 años. (Tabla 20)

La elevada edad de los residentes explica el alto índice de dependencia (69%), especialmente en las Comunidades Autónomas de País Vasco y Aragón, con cifras del 88% y el 80% respectivamente, mientras que en Madrid y Baleares este índice es inferior al 50%. (Tabla 20).

La titularidad y gestión de los centros residenciales son mayoritariamente privadas. El 76% de los centros son de titularidad privada y gestionan el 77% de las plazas (privadas + concertadas). De las plazas gestionadas por el sector privado, la mayoría son plazas financiadas por las aportaciones de los usuarios a precio de mercado. (Gráficos 21 y 22)

Al igual que en los centros de día, no existe un modelo único de titularidad y financiación en los centros residenciales, de manera que hay Comunidades Autónomas que no coinciden con el criterio general apuntado más arriba. Por ejemplo, en Extremadura, tanto la titularidad de los centros como la financiación de las plazas son mayoritariamente públicas. (Tabla 21).

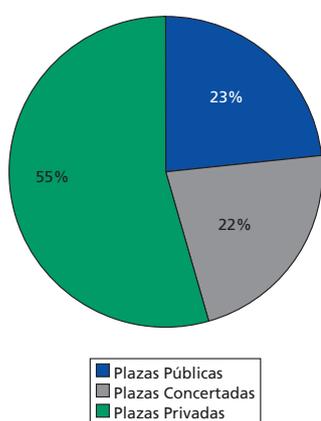
Respecto al tamaño de los centros, lo que condiciona enormemente la forma de vida y la calidad de muchos servicios prestados, el 84% de los centros tiene menos de 100 plazas, predominando los centros con menos de 50 plazas, que son el 57% del total (Gráfico 23 y Tabla 22).

Como ya se ha señalado, el índice de cobertura en centros residenciales es de 4 plazas por cada 100

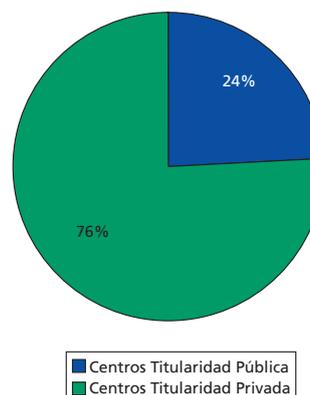
Tabla 20. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Número de usuarios y Perfil del usuario. España, enero 2007.

Ambito Territorial	Total Usuarios	% Usuarios >80 años	% Usuaris Mujeres	% Usuaris Mujeres>80	% Usuarios Dependientes	% Usuarios Psicogeriat.	Edad media Usuario	Edad de ingreso Media	Mujeres	Hombres
Andalucía	6.420	53%	73%	39%	76%	6%	83	80	83	77
Aragón	15.241	-----	70%	-----	80%	50%	83	-----	-----	-----
Asturias	4.471	61%	74%	71%	79%	34%	80	81	82	76
Baleares	4.194	54%	75%	33%	48%	9%	81	82	84	77
Canarias	11.276	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Cantabria	2.613	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Castilla y León	6.722	74%	68%	55%	77%	6%	84	80	81	78
Castilla-La Mancha	10.186	66%	65%	70%	62%	-----	-----	-----	-----	-----
Cataluña	30.132	73%	75%	60%	-----	-----	84	82	84	79
C. Valenciana	26.547	70%	71%	54%	-----	-----	83	-----	-----	-----
Extremadura	7.865	50%	62%	31%	57%	27%	-----	-----	-----	-----
Galicia	14.301	62%	71%	56%	70%	43%	83	-----	-----	-----
Madrid	25.537	70%	64%	54%	48%	-----	85	82	-----	-----
Murcia	1.853	-----	-----	-----	77%	7%	-----	-----	-----	-----
Navarra	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
País Vasco	11.422	71%	69%	55%	88%	38%	84	80	84	77
La Rioja	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Ceuta	188	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Melilla	221	69%	73%	55%	73%	-----	82	80	80	79
España	178.649	64%	70%	53%	70%	24%	83	81	83	78

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 21. CENTROS RESIDENCIALES. Distribución de Plazas. Enero 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 22. CENTROS RESIDENCIALES. Distribución de Centros según titularidad. Enero 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

personas mayores, siendo más de la mitad plazas pertenecientes al sector privado. Estas casi 170.000 plazas privadas tienen, sin embargo, un índice de ocupación muy variado y, generalmente, inferior al

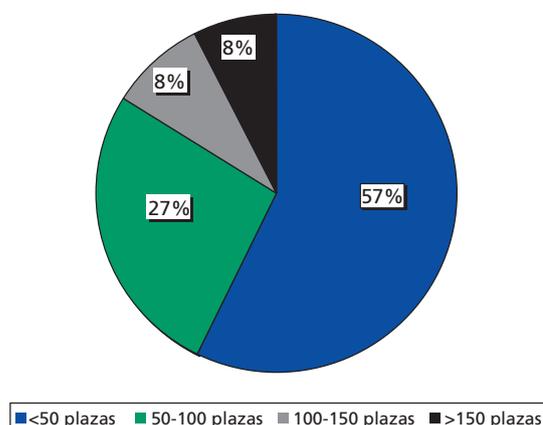
100%, mientras que la oferta de plazas de financiación pública resulta insuficiente y se caracteriza por un elevado número de solicitudes de ingreso y largas listas de espera.

Tabla 21. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Enero 2007. Distribución del número de Centros Residenciales según titularidad.

Ambito Territorial	Centros Residenciales Titularidad Pública	Centros Residenciales Titularidad Privada	Nº Total Centros Residenciales
Andalucía	286	257	543
Aragón	70	223	293
Asturias	31	190	221
Baleares	21	24	45
Canarias	47	117	164
Cantabria	4	46	50
Castilla y León	148	459	607
Castilla-La Mancha	91	202	293
Cataluña	165	1.088	1.253
C.Valenciana	59	272	331
Extremadura	129	68	197
Galicia	36	219	255
Madrid	60	435	495
Murcia	11	39	50
Navarra	24	47	71
País Vasco	67	244	311
La Rioja	10	19	29
Ceuta	1	2	3
Melilla	1	1	2
España	1.261	3.952	5.213

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 23. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS RESIDENCIALES SEGÚN TAMAÑO. Enero 2007.



Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Tabla 22. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Distribución de Centros Residenciales según tamaño. Enero 2007.

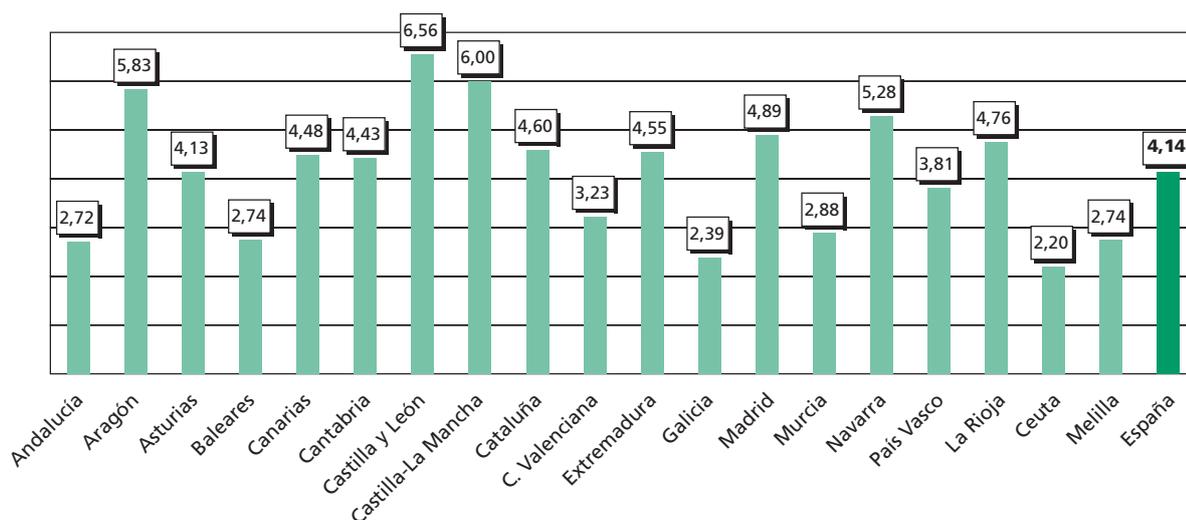
Ambito Territorial	Nº Centros <50 plazas	Nº Centros 50-100 plazas	Nº Centros 100-150 plazas	Nº Centros >150 plazas	Nº Total Centros Residenciales
Andalucía	341	144	36	22	543
Aragón	181	79	20	13	293
Asturias	162	41	8	10	221
Baleares	23	13	2	7	45
Canarias	121	24	7	12	164
Cantabria	20	15	6	9	50
Castilla y León	371	128	56	52	607
Castilla-La Mancha	131	100	36	26	293
Cataluña	839	348	46	20	1.253
C.Valenciana	121	116	75	19	331
Extremadura	116	41	11	29	197
Galicia	40	60	21	34	255
Madrid	201	144	55	95	495
Murcia	12	22	11	5	50
Navarra	31	24	4	12	71
País Vasco	202	60	32	17	311
La Rioja	11	9	2	7	29
Ceuta	-----	3	-----	-----	3
Melilla	1	1	-----	-----	2
España	2.924	1.372	428	389	5.213

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Tabla 23. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Índice de Cobertura (1). Enero 2007.

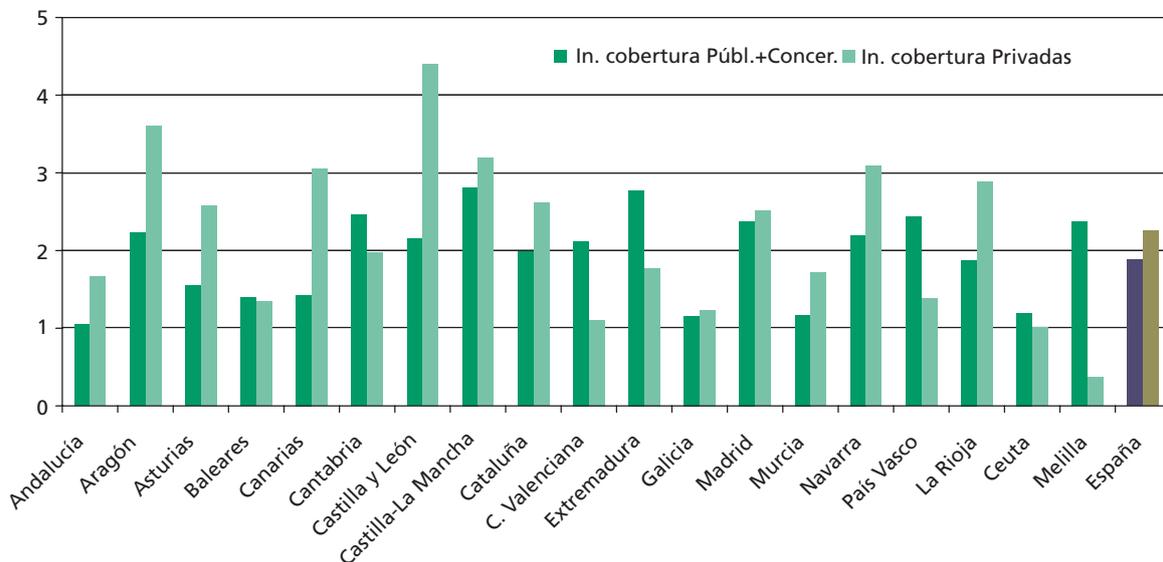
Ambito Territorial	Población>65 1/1/07	In. cobertura Públ.+Concer.	In. cobertura Pl. Privadas	In.cobertura Total plazas
Andalucía	1.178.914	1,05	1,67	2,72
Aragón	261.330	2,23	3,60	5,83
Asturias	235.542	1,55	2,58	4,13
Baleares	140.968	1,40	1,35	2,74
Canarias	251.666	1,43	3,05	4,48
Cantabria	106.374	2,46	1,97	4,43
Castilla y León	569.177	2,15	4,40	6,56
Castilla-La Mancha	361.448	2,81	3,19	6,00
Cataluña	1.183.540	1,98	2,61	4,60
C.Valenciana	793.568	2,12	1,11	3,23
Extremadura	206.936	2,78	1,78	4,55
Galicia	598.247	1,16	1,23	2,39
Madrid	875.161	2,38	2,51	4,89
Murcia	191.487	1,17	1,71	2,88
Navarra	105.760	2,20	3,09	5,28
País Vasco	397.136	2,43	1,38	3,81
La Rioja	56.713	1,88	2,88	4,76
Ceuta	8.539	1,19	1,01	2,20
Melilla	7.373	2,37	0,37	2,74
España	7.529.879	1,88	2,26	4,14

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.
 (1) Índice de cobertura (plazas/pob. => 65)× 100.

Gráfico 24. CENTROS RESIDENCIALES. Índice de Cobertura. Plazas Residenciales. Enero 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 25. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Índice de Cobertura(1). Enero 2007.



(1) Índice de cobertura (plazas/población = >65x100).
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Por Comunidades Autónomas, las dos Castillas son las que tienen un índice de cobertura mayor, superando las 6 plazas por cada 100 personas mayores. Castilla y León presenta una cobertura de 6,56%, sin embargo, muchas de estas plazas son privadas; es la Comunidad que presenta la cobertura de plazas privadas más amplia (4,40%). Por el contrario, en Castilla-La Mancha es donde encontramos un mayor índice de cobertura en plazas de financiación pública (plazas estrictamente públicas + concertadas). En el otro extremo, destacan Ceuta, Galicia, Andalucía, Melilla, Baleares y Murcia cuyos índices de cobertura no llegan a 3%. (Gráfico 24, Gráfico 25 y Tabla 23). Del total de las plazas residenciales, el 73,02%, están dirigidas a cubrir las necesidades de personas mayores en situación de dependencia. Es de señalar el caso de Canarias donde la totalidad de las plazas residenciales financiadas con dinero público es para cubrir esta situación, lo que viene a avalar la prioridad concedida a la dependencia. (Tabla 24).

El peso relativo de la oferta pública y privada en el ámbito de la dependencia varía de unas Comunidades a otras, teniendo primacía en algunas el sector público (País Vasco y Cantabria). (Tabla 24)

Aunque la información disponible sobre las plazas destinadas a la dependencia ha mejorado sensible-

mente respecto a la de años anteriores, todavía quedan lagunas importantes que subsanar. Confiamos en que el desarrollo del Sistema de Información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, pueda proporcionar información actualizada y detallada sobre la situación de los servicios residenciales.

Los datos proporcionados sobre el número de plazas psicogeriatricas muestran una gran dispersión entre las diferentes Comunidades. Existen algunos territorios en los que las plazas de este tipo conforman un 36.7% del total, como es el caso de Galicia (5.253 plazas), y otros como Aragón, en el que las plazas psicogeriatricas no sobrepasan el 1% (0.72%, 109 plazas). Las Comunidades Autónomas con mayores índices son: Galicia, Extremadura y Cataluña con porcentajes superiores al 15%. En el lado opuesto se sitúan: Aragón, Castilla y León y Andalucía con cifras inferiores al 2% de las plazas. (Tabla 24).

Por último, el precio de una plaza en una residencia varía mucho según diversos factores: el tipo de plaza, su financiación pública o privada y sus características. Las diferencias encontradas entre las Comunidades Autónomas constituyen un indicio de la falta de homogeneidad en los modelos de atención y, por

Tabla 24. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Número de Plazas para Dependientes y Plazas Psicogeríatras. Enero 2007.

Ambito Territorial	Nº de plazas Dependientes Públicas	Nº de plazas Dependientes Concertadas	Nº de plazas Dependientes Privadas	Nº Total de Plazas Dependientes	(Pl. Dependientes/ Total Plazas)(1) (%)	Nº Total de plazas Residenciales	Nº de Plazas Psicogeríatras
Andalucía	4.032	8.361	19.629	32.022	100,00%	32.022	554
Aragón	3.166	435	4.551	8.152	53,49%	15.241	109
Asturias(1)	1.803	643	-----	2.446	66,96%	9.733	-----
Baleares	870	21	629	1.520	39,30%	3.868	112
Canarias(1)	2.289	1.308	-----	3.597	100,00%	11.276	933
Cantabria	412	1.810	848	3.070	65,18%	4.710	-----
Castilla y León	7.102	1.987	15.655	24.744	66,30%	37.321	407
Castilla-La Mancha(1)	2.800	4.896	-----	7.696	75,67%	21.695	-----
Cataluña	9.053	13.919	25.486	48.458	89,08%	54.399	9.525
C.Valenciana*	4.216	11.227	6.902	22.345	87,30%	25.597	3.028
Extremadura	2.130	784	1.586	4.500	47,79%	9.417	2.137
Galicia	2.090	2.835	3.687	8.612	60,22%	14.301	5.253
Madrid(1)	5.574	11.162	-----	16.736	80,43%	42.814	1.443
Murcia(1)	324	1.141	-----	1.465	65,43%	5.520	174
Navarra(3)	1.096	-----	-----	1.096	80,00%	5.588	371
País Vasco*	4.811	665	400	5.876	86,36%	15.141	961
La Rioja(1)	274	590	-----	864	81,20%	2.697	115
Ceuta(2)	-----	47	37	84	63,16%	188	-----
Melilla(1)	54	85	-----	139	79,43%	202	-----
España				193.422	73,02%	311.730	25.122

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

(1) En el caso de Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia, La Rioja y Melilla el 1% de plazas para dependientes se ha calculado sobre el número total de plazas públicas+concertadas, ya que no existe información sobre plazas residenciales privadas para dependientes.

(2) Ceuta: porcentaje sobre plazas concertadas+públicas.

(3) Navarra: porcentaje calculado sobre plazas públicas.

* País Vasco: plazas dependientes y psicogeríatras relativas a Álava+Guipúzcoa.

* Comunidad Valenciana: el total de plazas psicogeríatras se refiere a las públicas y privadas. Se desconoce el número de plazas privadas, por lo que el total será mayor.

tanto, en las prestaciones ofrecidas a los usuarios. (Tabla 25).

En estos últimos cinco años la oferta de plazas residenciales ha pasado de 239.761 a 311.730, lo que supone un crecimiento interanual de 14.400 plazas. Destaca el incremento que han experimentado las plazas concertadas, que en términos absolutos casi se han duplicado y en términos relativos han pasado de representar el 16% del total de plazas en 2002, al 22% en 2007 (Tabla 26 y Gráficos 26 y 27).

En este período se han abierto 621 nuevos centros públicos, mientras que han desaparecido 208 centros de titularidad privada lo que, sin embargo, no ha supuesto en absoluto un retroceso en la oferta de plazas privadas. (Tabla 26 y Gráficos 28 y 29)

En cuanto al tamaño de los centros, el sector público muestra una marcada preferencia por los pequeños, pues mientras que en 2002 el número medio de plazas de sus centros era de 96, en 2007 se ha reducido a un promedio de 58 plazas. Por el contrario, los centros de titularidad privada están creciendo de tamaño y han pasado de tener una media de 43 plazas en 2002 a 60 en 2007 (Tabla 26).

La conclusión que se puede extraer de estos datos es que los cinco años que transcurren de 2002 a 2007 se caracterizan por el incremento de la financiación pública y la gestión privada, con un gran crecimiento en el número de plazas concertadas.

Tabla 25. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. Precio de Plazas Residenciales. Enero 2007.

Ambito Territorial	Plazas Públicas y Concertadas (Euros/año)			
	Precio público plaza no dependiente	Precio Concertación plaza no dependiente	Precio Concertación plaza dependiente	Precio Concertación plaza psicogeriatrica
Andalucía	-----	8.833,0 €	16.308,2 €	20.899,9 €
Aragón	14.505,1 €	8.741,0 €	15.841,0 €	25.433,2 €
Asturias	12.257,3 €	12.257,3 €	-----	-----
Baleares	21.266,4 €	-----	15.074,5 €	15.074,5 €
Canarias	17.520,0 €	-----	-----	-----
Cantabria*	-----	-----	15.895,8 €	21.029,5 €
Castilla y León	-----	13.320,0 €	13.320,0 €	18.720,0 €
Castilla-La Mancha	-----	16.377,6 €	-----	-----
Cataluña	17.052,0 €	-----	-----	23.020,6 €
C.Valenciana	17.580,0 €	14.278,0 €	15.803,0 €	17.271,0 €
Extremadura	7.963,7 €	15.816,7 €	15.816,7 €	15.816,7 €
Galicia	19.500,0 €	14.600,0 €	14.994,2 €	15.789,5 €
Madrid	25.714,0 €	12.537,8 €	19.542,1 €	20.056,8 €
Murcia	14.497,8 €	14.497,8 €	14.497,8 €	15.264,3 €
Navarra	7.043,0 €	-----	19.217,5 €	17.219,9 €
País Vasco	34.210,9 €	27.170,6 €	28.585,3 €	28.647,5 €
La Rioja	12.450,7 €	18.308,4 €	18.308,4 €	23.549,8 €
Ceuta	-----	15.695,0 €	15.695,0 €	-----
Melilla	16.720,0 €	-----	-----	-----
España	17.020,1 €	14.802,5 €	17.064,2 €	19.842,4 €

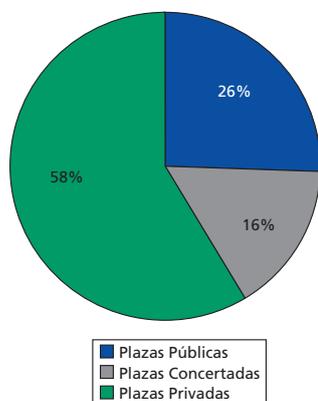
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

* Cantabria: media de los precios de concertación para dependiente según nivel: 17.932,45; 15.965,10; 13.789,70.

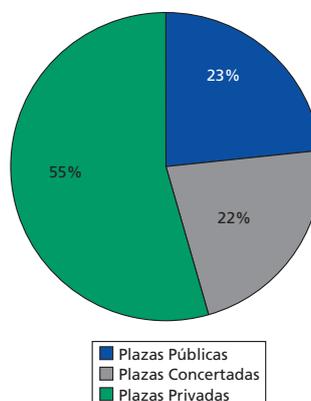
Tabla 26. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. Centros Residenciales en España. España 2002-2007.

	Enero 2002	Enero 2007	Var.2007/2002
Población >65	7.269.439	7.529.879	260.440
Indicadores			
Nº Total Plazas	239.761	311.730	71.969
Plazas Públicas	61.374	73.116	11.742
Plazas Concertadas	37.855	68.706	30.851
Plazas Privadas	140.532	169.908	29.376
Nº total centros	4.800	5.213	413
Centros Titularidad Pública	640	1.261	621
Centros Titularidad Privada	4.160	3.952	-208
Indice de cobertura			
Total Plazas	3,34	4,14	0,80
Pl.Púb+ Concertadas	1,38	1,88	0,50
Pl.Privadas	1,96	2,26	0,30
Nº Plazas/centro			
Total Plazas/Centro	50	60	
Plazas/Centro Tit. Pública	96	58	
Plazas/Centro Tit. Privada	43	60	

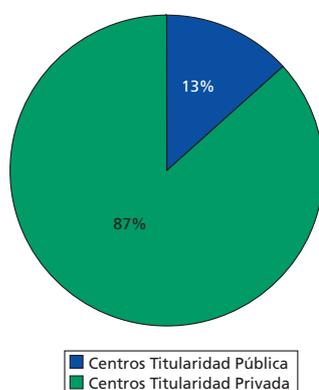
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 26. Centros Residenciales. Distribución de Plazas. Enero 2002.

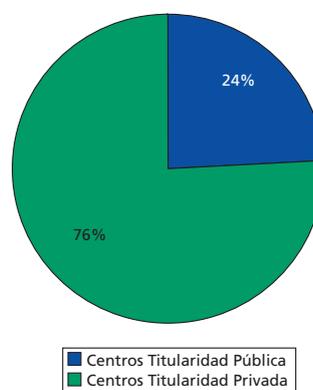
Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 27. Centros Residenciales. Distribución de Plazas. Enero 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 28. Centros Residenciales. Distribución de Centros según titularidad. Enero 2002.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

Gráfico 29. Centros Residenciales. Distribución de Centros según titularidad. Enero 2007.

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

4.2. Estancias Temporales en Centros Residenciales

Las estancias temporales en centros residenciales forman parte de los servicios intermedios que prestan atención, en período de corta estancia, a personas mayores que viven habitualmente en su domicilio. Además de ofrecer la posibilidad de participar en programas de rehabilitación o vacaciones, cumplen también una función de respiro para las familias cuidadoras, procurándoles un tiempo para disfrutar de unas vacaciones o cualquier otra actividad de descanso.

Actualmente se dispone de información del servicio público de estancias temporales en casi todas las Comunidades Autónomas. Tenemos datos de 559 centros que tienen 3.818 plazas de estancia temporal. Existe una gran diferencia entre las Comunidades Autónomas también en este servicio, de manera que en Castilla-La Mancha se registran 1.833 plazas, mientras que en Cantabria cuenta con 2 plazas. (Tabla 27).

Más exigua es la información sobre el número de plazas temporales psicogerítricas, de las que sólo se dispone de datos en cinco Comunidades Autónomas.

Tabla 27. SERVICIO PÚBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL EN ESPAÑA. Número de Centros y Plazas. Enero 2007.

Ambito Territorial	Nº de Centros	Nº de Plazas	Nº Plazas Psicogeríatras
Andalucía	91	494	-----
Aragón	13	55	-----
Asturias	3	30	-----
Baleares	8	31	1
Canarias	-----	-----	-----
Cantabria	2	2	-----
Castilla y León	15	61	-----
Castilla-La Mancha	110	1.833	-----
Cataluña	-----	-----	-----
C.Valenciana	203	264	17
Extremadura	-----	-----	-----
Galicia	16	55	55
Madrid	43	400	-----
Murcia	-----	-----	-----
Navarra	14	24	-----
País Vasco	32	543	69
La Rioja	5	21	3
Ceuta	3	-----	-----
Melilla	1	5	-----
España	559	3.818	

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

4.3. Sistemas Alternativos de Alojamiento

Bajo el término «Sistemas Alternativos de Alojamiento» se recoge un amplio y variado conjunto de servicios que ofrecen atención residencial en un entorno normalizado a las personas mayores, como alternativa a los centros residenciales. Entre los servicios que se incluyen destacan las viviendas tuteladas, los apartamentos residenciales y el acogimiento familiar.

Actualmente se dispone de información poco precisa acerca de este tipo de recursos. La disparidad en la implantación de los sistemas alternativos de alojamiento entre las Comunidades Autónomas dificulta su análisis comparativo y la obtención de resultados globales. Es sobre las viviendas tuteladas en las que se dispone de mayor información. En casi todas las Comunidades Autónomas se ha implantado este recurso. En total hay 846 viviendas tuteladas, con una oferta de 7.094 plazas. (Tabla 28).

Respecto a las plazas disponibles en el servicio de acogimiento familiar y en los apartamentos residenciales, sólo se dispone de información en seis y cinco comunidades autónomas, respectivamente. (Tabla 28).

Tabla 28. SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO EN ESPAÑA. Viviendas tuteladas y Acogimiento familiar. Enero 2007.

Ambito Territorial	Población>65 1/1/07	VIVIENDAS TUTELADAS			HOGARES		APARTAMENTOS	
		Nº de Viviendas	Nº de Plazas	Precio Plaza Euros/año	Nº Hogares	Nº Plazas	Nº Apart.	Nº Plazas
Andalucía	1.178.914	152	618	-----	-----	-----	-----	-----
Aragón	261.330	2	14	-----	-----	-----	-----	-----
Asturias	235.542	4	32	12.257,28 €	49	49	147	172
Baleares	140.968	4	24	-----	-----	15	-----	-----
Canarias	251.666	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Cantabria	106.374	16	32	-----	-----	-----	-----	-----
Castilla y León	569.177	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Castilla-La Mancha	361.448	141	1.320	2.441,85 €	-----	-----	-----	-----
Cataluña	1.183.540	38	1.850	3.119,20 €	-----	-----	-----	-----
C.Valenciana	793.568	6	64	-----	-----	-----	-----	-----
Extremadura	206.936	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Galicia	598.247	87	916	8.697,00 €	530	536	148	258
Madrid	875.161	246	474	2942€-3678€	94	94	-----	-----
Murcia*	191.487	3	33	-----	-----	13	1	6
Navarra	105.760	3	30	-----	-----	-----	672	746
País Vasco	397.136	143	1.677	17.527,88 €	21	21	13	844
La Rioja	56.713	1	10	-----	-----	-----	-----	-----
Ceuta	8.539	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Melilla	7.373	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
España	7.529.879	846	7.094					

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

(1) Índice de cobertura: (plazas/población > 65)×100; Melilla no se incluye por no disponer de este servicio.

* Murcia: número y plazas de hogares (enero 2006).

5. La aportación económica de los Servicios Sociales para Personas Mayores en España en el contexto de la Unión Europea

Tabla 29. GASTO EN ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES. Año 2004.

	%/PIB
UE25	0,5%
UE15	0,6%
EEE*	1,3%
Suecia	2,6%
Islandia	1,8%
Noruega	1,7%
Dinamarca	1,7%
Austria	1,1%
R.Unido	1,0%
Holanda	0,9%
Finlandia	0,7%
Malta	0,6%
Hungría	0,4%
Suiza	0,3%
R.Checa	0,3%
Portugal	0,3%
Polonia	0,3%
Francia	0,3%
España	0,3%
Alemania	0,3%
Irlanda	0,2%
Eslovenia	0,2%
Eslovaquia	0,2%
Lituania	0,1%
Letonia	0,1%
Italia	0,1%
Grecia	0,1%
Estonia	0,1%
Luxemburgo	0,0%
Chipre	0,0%
Bélgica	0,0%

* EEE: Países que forman parte del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia) y de la Confederación Suiza.
Fuente: Eurostat.

Según los últimos datos publicados por Eurostat el gasto público³ de la atención a personas mayores representaba para el conjunto de países de la Unión Europea el 0,5% del PIB. Para el conjunto de países que formaban la Unión Europea antes de la ampliación (UE15) el porcentaje del PIB es algo mayor (0.6%) y en los países que configuran el Acuerdo so-

bre Espacio Económico Europeo y la Confederación Suiza (EEE) el gasto en atención a personas mayores duplica el porcentaje del PIB alcanzando el 1,3%. (Tabla 29).

Dentro del conjunto de países comunitarios se pueden diferenciar cuatro grupos. En el primero se encuentran aquellos países que dedican más recursos al gasto en la atención de personas mayores, con una participación en el PIB que supera ampliamente el nivel comunitario, y que oscila entre el 1% y el 2,6%. Dentro de este grupo se encuentran Suecia, Islandia, Noruega, Dinamarca, Austria y Reino Unido. El segundo grupo de países está formado por aquellos en los que este gasto se sitúa por debajo del 1%, entre 0,4% y 0,9% el como es el caso de Holanda, Finlandia, Malta y Hungría.

En el tercer grupo, se incluyen países que dedican entre el 0,2% y el 0,3% del PIB al gasto en atención a las personas mayores. España se encuentra en este grupo, junto a países como Francia, Portugal, Polonia o Alemania. Finalmente, el último grupo está formado por los países que dedican menos recursos. En todos ellos la participación del gasto se sitúa en el 0,1% del PIB. Forman parte de este grupo Lituania, Letonia, Italia, Grecia y Estonia.

El caso de Luxemburgo, Chipre y Bélgica para los que resulta una participación nula en el PIB, se explica por cuestiones metodológicas de imputación de gasto. Luxemburgo y Chipre incluyen todo el gasto en atención a personas mayores en la función Invalidez del SEEPROS, asignada a población en edad activa. En el caso de Bélgica la mayor parte del gasto corresponde a residencias, imputándose prácticamente la totalidad a la función Invalidez.

Si comparamos el porcentaje del PIB que, según Eurostat, dedicaba España al gasto público en atención

³ De acuerdo con la delimitación conceptual del SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social) de gasto en protección social, las prestaciones que se computan dentro del gasto en atención a mayores (*Expenditure on care for elderly*) se refieren a prestaciones públicas y concertadas, en especie (servicios) o monetarias.

a personas mayores en 2004 con los últimos datos disponibles relativos a presupuesto (tabla 30), apreciamos un ligero aumento de la participación en el PIB, situándose en el 0,35%. Este porcentaje mide la aportación económica del sector público, incluyendo servicios públicos y concertados. Debería conside-

rarse también la aportación económica del sector estrictamente privado (no concertado) y la del apoyo informal, con enorme peso este último en España, para obtener un conocimiento más real y riguroso de la dimensión económica del sector de servicios de atención a personas mayores.

Tabla 30. INDICADORES DE GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA. Enero 2007.

Ambito Territorial	Población =>65 (01/01/2007)	PIBpm 2006 (Miles €)	Presupuesto S.Sociales Mayores (Miles €)	Presupuesto por persona=>65 Euros	Presupuesto PIBpm (%)
Andalucía	1.178.914	135.294.679	-----	-----	-----
Aragón*	261.330	30.089.509	97.562,0 €	373,3 €	0,32%
Asturias	235.542	21.003.192	-----	-----	-----
Baleares	140.968	24.391.053	20.600,0 €	146,1 €	0,08%
Canarias	251.666	39.276.421	-----	-----	-----
Cantabria	106.374	12.257.863	-----	-----	-----
Castilla y León	569.177	52.646.994	242.951,6 €	426,8 €	0,46%
Castilla-La Mancha	361.448	33.077.484	260.559,44 €	720,9 €	0,79%
Cataluña	1.183.540	182.735.639	542.260,7 €	458,2 €	0,30%
C.Valenciana	793.568	94.921.982	201.844,0 €	254,4 €	0,21%
Extremadura	206.936	16.133.749	88.814,9 €	429,2 €	0,55%
Galicia	598.247	49.841.539	137.785,9 €	230,3 €	0,28%
Madrid	875.161	172.607.951	523.000,0 €	597,6 €	0,30%
Murcia	191.487	24.839.956	-----	-----	-----
Navarra	105.760	16.477.967	-----	-----	-----
País Vasco	397.136	59.993.512	328.799,8 €	827,9 €	0,55%
La Rioja	56.713	7.120.360	37.240,0 €	656,6 €	0,52%
Ceuta	8.539	1.441.940	-----	-----	-----
Melilla	7.373	1.334.665	3.246,9 €	440,4 €	0,24%
España**	7.529.879	976.189.000	2.224.105,7 €	440,1 €	0,35%

Fuente: Observatorio de Personas Mayores. Elaboración propia.

* Aragón: incluye 13.208.807,79 € presupuesto de dependencia.

** PIB de las CC.AA.+Extra-Regio (702.545 miles €).

OTROS NÚMEROS DE ESTE BOLETÍN

0. Las percepciones sociales sobre las personas mayores. Actitudes. Recomendaciones de la Royal Commission on Long Term Care del Reino Unido. Normativa. Proyectos.
1. El envejecimiento demográfico en España: balance de un siglo. El nuevo Plan español de I+D y el envejecimiento.
2. Dependencia y atención sociosanitaria.
3. La soledad de las personas mayores.
4. y 5. La OMS ante la II Asamblea Mundial del Envejecimiento: Salud y envejecimiento. Un documento para el debate.
6. La mejora de la calidad de vida de las personas mayores dependientes.
7. Naciones Unidas y envejecimiento.
8. Servicios Sociales para personas mayores en España. Enero 2002.
9. Envejecer en femenino. Algunas características de las mujeres mayores en España.
10. La protección social a las personas mayores dependientes en Francia.
11. Envejecimiento en el mundo rural: Necesidades singulares, políticas específicas.
12. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores con productos adecuados.
13. Una visión psicosocial de la dependencia. Desafiando la perspectiva tradicional.
14. Los mayores en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999.
15. Proporcionar una Asistencia Sanitaria y Social integrada a las Personas Mayores: Perspectiva Europea.
16. Presente y futuro del cuidado de dependientes en España y Alemania.
17. Participación de las personas mayores europeas en el trabajo de voluntariado.
18. y 19. Redes y programas europeos de investigación.
20. Las consecuencias del envejecimiento de la población.
21. Envejecer en el Siglo XXI.
22. Servicios Sociales para personas mayores en España.
23. La situación de los Sistemas de Formación y Cualificación en la atención a los mayores dependientes.
24. Trabajar con personas mayores: Reflexiones desde la Bioética.
25. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD): Su situación actual.
26. Envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual.
27. Uso del tiempo entre las personas mayores.
28. La atención a las personas mayores en situación de dependencia en su último período de vida. Retos y apuntes para una reflexión del Estado.
29. Redes y Programas Europeos de Investigación.
30. El proyecto SHARE: la Encuesta de Salud, Envejecimiento y Jubilación de Europa.
31. Maltrato hacia personas mayores en el ámbito comunitario.

Observatorio de Personas Mayores

Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
Avda. de la Ilustración, s/n c/v a Ginzó de Limia, 58
28029 MADRID

Tlfno: +34 913 638 523

Fax: +34 913 638 942

E-mail: opm.imserso@mtas.es

VISITE EL PORTAL MAYORES: <http://www.imsersomayores.csic.es>